



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Estrategias educativas viables, para disminuir la deserción escolar durante la
pandemia**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Baudilio Rodolfo Martinez Garcia

Guatemala

2021

FAC-EDU 080 051220

**Estrategias educativas viables, para disminuir la deserción escolar durante la
pandemia**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Baudilio Rodolfo Martinez Garcia

Licenciado Ronaldo Ismael Cotzalo Gómez Asesor

Licenciada Ana Marina Yol Revisora

Guatemala

2021

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Baudilio Rodolfo Martínez Garcia
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 080 051220

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Estrategias educativas viables, para disminuir la deserción escolar durante la pandemia.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Baudilio Rodolfo Martínez Garcia**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

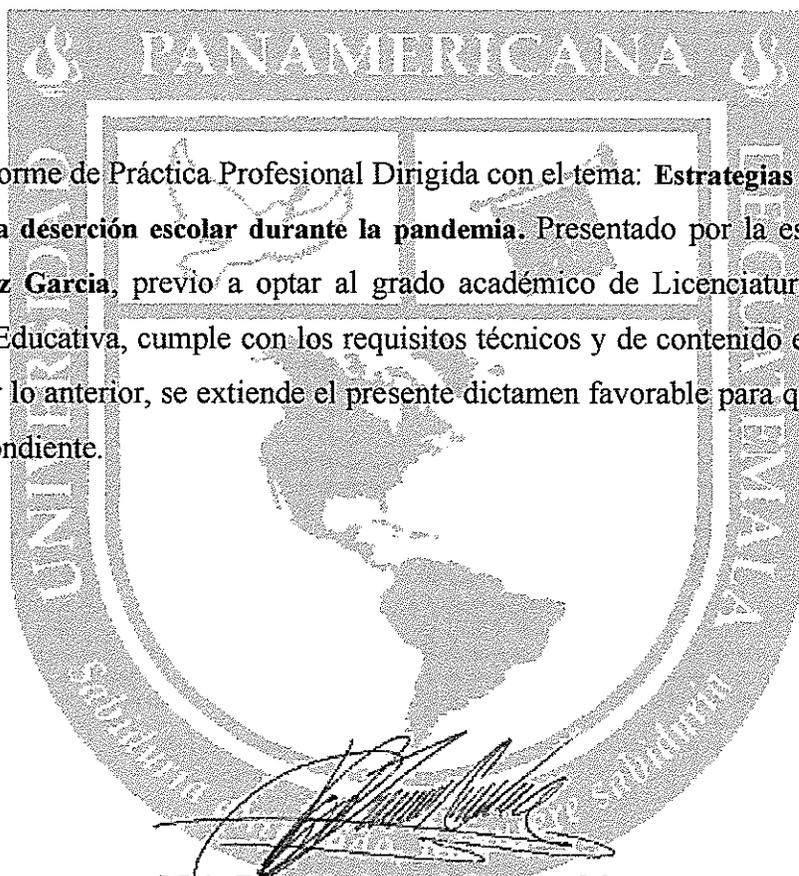

M.A. Sandy Johana García Gaitán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Guatemala, cuatro de enero dos mil veintiuno. -----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Estrategias educativas viables, para disminuir la deserción escolar durante la pandemia.** Presentado por la estudiante: **Baudilio Rodolfo Martínez García**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



M.A. Ronaldo Ismael Cotzalo Gómez

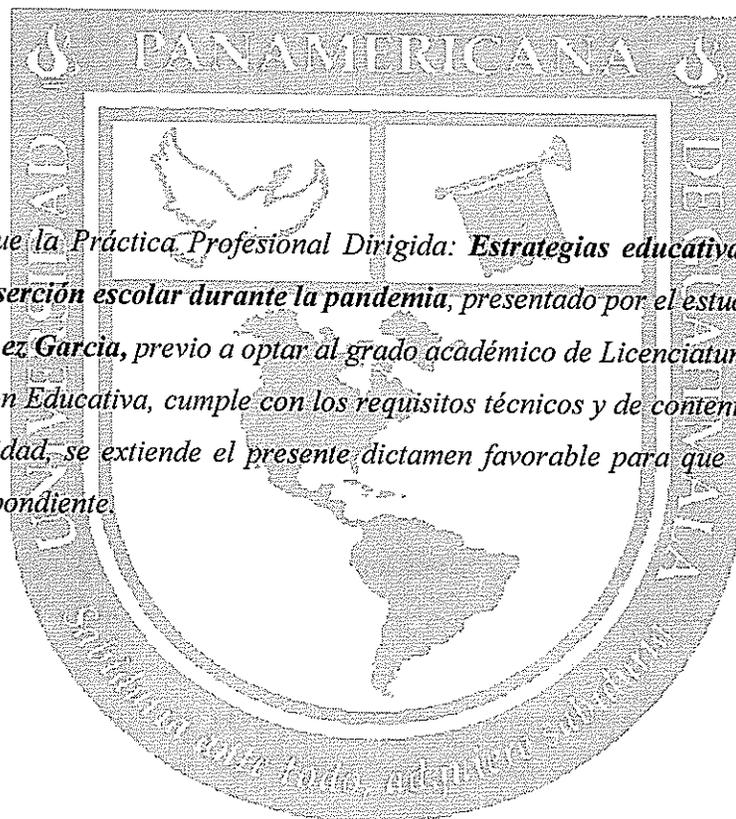
Asesor

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Magister en la Formación de Formadores de Educación

Colegiado Activo No. 7,840

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, 28 de julio de 2021. -----



En virtud de que la *Práctica Profesional Dirigida: Estrategias educativas viables, para disminuir la deserción escolar durante la pandemia*, presentado por el estudiante, **Baudilio Rodolfo Martínez García**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Revisora
Ana Marina Yol
Licenciatura en Bibliotecología
Colegiado 32852

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veinte de septiembre dos mil veintiuno.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Estrategias educativas viables, para disminuir la deserción escolar durante la pandemia**, presentado por la estudiante **Baudilio Rodolfo Martinez Garcia**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.



Sandy Johana Garcia Ganán
M.A. Sandy Johana Garcia Ganán
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.1.1 Antecedentes	2
1.1.2 Situación actual	3
1.2 Estructura académica	4
1.3 Acciones realizadas	7
1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio	7
1.5 Limitantes de la elaboración del portafolio	8
Capítulo 2	10
Marco teórico	10
2.1 El portafolio educativo	10
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje	14
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	19
Capítulo 3	25
Descripción y análisis del portafolio	25
3.1. Preparación de la práctica	25
3.2. Portafolio virtual por área	26
3.3. Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	28
Capítulo 4	30
Estudio de casos	30

4.1 Nombre del caso pedagógico	30
4.2 Resumen	30
4.3 Introducción	31
4.4 Antecedentes	32
4.5 Propósito del estudio del caso	33
4.6 Preguntas de reflexión	34
4.7 Narración del caso	35
4.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información	57
4.9 Método de análisis de la información	58
4.1 Nombre del caso administrativo	59
4.2 Resumen	59
4.3 Introducción	60
4.4 Antecedentes	61
4.5 Propósito del estudio del caso	63
4.6 Preguntas de reflexión	64
4.7 Narración del caso	64
4.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información	84
4.9. Método de análisis de la información	85
Capítulo 5	86
Sistematización de la solución del caso de estudio	86
5.1 Experiencia vivida	86
5.2 Reconstrucción histórica	87
5.3 Objeto de la sistematización del caso	91
5.4 Principales lecciones aprendidas	86
5.5 Conclusiones	94
5.6 Recomendaciones	95

Conclusiones de la práctica	97
Referencias	98

Anexos	101
Anexo 1 Ficha informativa del estudiante	

Lista de tablas

Tabla 1 Portafolio Administrativo	80
Tabla 2 Portafolio Pedagógico	82

Resumen

La investigación que a continuación se presenta, está compuesta por cinco capítulos.

En el capítulo uno, se presenta el marco contextual donde se abordan los efectos que tuvo la crisis sanitaria, provocada por el Coronavirus; cómo se desarrollaron las actividades de la Práctica Profesional Dirigida en plena pandemia.

En el capítulo dos de esta sistematización, se trabajó un marco teórico, en éste se abordan temas que tienen relación con la elaboración de portafolios y su implementación en los procesos educativos; cuáles son las corrientes teóricas que inciden en la elaboración de los portafolios, así como el uso del portafolio como una herramienta de aprendizaje significativo.

En el capítulo tres, se desarrolló la descripción y análisis de los portafolios educativos, el análisis sobre el impacto que tuvieron y cómo incidieron dentro del proceso de aprendizaje.

En el capítulo cuatro se presentan los estudios de caso en el área administrativa y pedagógica.

En el capítulo cinco, el lector encontrará un resumen de las experiencias vividas durante el desarrollo del estudio de caso, también se elaboró una reconstrucción histórica, se describe a detalle todo el proceso, se analizó el objeto de estudio en el desarrollo de los casos, las lecciones aprendidas durante el desarrollo de estos estudios en las dos áreas, tanto el área administrativa como el área pedagógica.

Introducción

El éxito educativo depende de varios factores, entre ellos del apoyo que reciban los estudiantes en casa; en hogares con problemas económicos el apoyo puede ser menor simplemente porque las preocupaciones son tener recursos para sobrevivir y eso no incluye los costos por estudiar.

Las becas permiten la igualdad de oportunidades para todos los alumnos pues se pueden cubrir costos de la educación como la compra de material escolar, el transporte o la residencia para los alumnos que son de otras comunidades; eliminan o disminuyen las diferencias y apoyan a la niñez más necesitada.

A través de las becas en los últimos 4 años se han beneficiado a 10, 594 niñas con el objetivo en conjunto de fortalecer sus habilidades y a la vez que puedan descubrir su propio potencial. Las niñas y jovencita beneficiadas por el proyecto son personas que viven en zonas vulnerables al abandono escolar y tienen dificultades económicas. A pesar de estas circunstancias la beca ha sido fundamental para que anualmente el 98% de beneficiarios sigan estudiando.

A nivel nacional las estadísticas del MINEDUC del año 2018 mencionan que la tasa de deserción escolar en el nivel primario fue de 3.02%, en el ciclo básico fue de 5.18% y a nivel general del proyecto de becas durante el año escolar 2018 fue de 1%. Lo que significa que los esfuerzos están dando resultados positivos

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica

El impacto de esta influencia modeladora puede observarse en el hecho de que la práctica docente presenta regularidades y continuidad a través del tiempo para la planificación, organización, control, ejecución y evaluación de los procesos.

García Cabrero (2008) entienden la práctica educativa como:

(...) el conjunto de situaciones enmarcadas en el contexto institucional y que influyen indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje propiamente dichos; se refiere a cuestiones más allá de las interacciones entre profesores y alumnos en el salón de clases, determinadas en gran medida, por las lógicas de gestión y organización institucional del centro educativo (p .4).

El predominio de la educación a distancia ha expuesto nuevas demandas para la entrega educativa efectiva y de calidad, y está transformando la realidad de la práctica dirigida donde el docente asesor quienes tienen un papel fundamental en la continuidad del aprendizaje de los estudiantes. Siendo fundamental la compilación de documentos técnicos como apoyo en las áreas administrativas, pedagógica y de programas educativas.

Es evidente que la crisis social que se enfrenta implica miedos y dudas, pero, sobre todo, implica generar propuestas que no deben quedarse en meras ideas, sino que sean operables y que lleven a resultados significativos.

Para producir un efecto positivo en el aprendizaje se necesita aplicar el trabajo cooperativo, de compartir vivencias, favorecer la reflexión y realizar debates. Los caminos que se utilizan para ello han sido diferentes.

Importa destacar esta experiencia como un espacio de reflexión entre iguales, acerca del desarrollo la práctica dirigida en este momento histórico concreto, donde la contingencia nos obliga a buscar nuevas estrategias de enseñanza para dar continuidad al proceso de aprendizaje.

1.1.1 Antecedentes

La pandemia del COVID-19 ya ha tenido un enorme impacto en la educación con el cierre de las escuelas en casi todos los lugares del planeta, en lo que representa la crisis simultánea más importante que han sufrido todos los sistemas educativos del mundo en nuestra época.

El cierre de escuelas provocará una pérdida de aprendizajes, un aumento en la cantidad de deserción escolar y una mayor inequidad; la crisis económica, que afecta a los hogares, agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa.

El Ministerio de Educación se vincula al Plan de para la prevención, contención y respuesta al caso de coronavirus (COVID-19) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con énfasis en el objetivo específico inciso e: propiciar la participación de entidades del sector salud y de otros sectores en las actividades de prevención, contención y control de esta amenaza. En tal sentido se activó el Sistema de Gobernanza en la Gestión de riesgos y desastres para la seguridad escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014) para el abordaje de este tema.

En consecuencia, aplicar métodos de higiene es fundamental para prevenir el contagio del COVID-19 en los contextos escolar, familiar y comunitario. Con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los miembros de la comunidad educativa la asistencia regulas de clases se suspendió como medida de prevención ante la pandemia COVID-19 desde el 20 de marzo a la fecha.

El COVID-19 ha tenido efectos en el sistema educativo, que afecta a 2,943,371 estudiantes de 34,718 centros educativos de los diferentes niveles, modalidades y jornadas por la suspensión de clases.

La deserción escolar aumentará y muchos de estos estudiantes abandonarán la escuela para siempre. La tasa más alta de deserción escolar se concentrará en los grupos vulnerables por lo tanto la Facultad de Ciencias de la Educación ante esta situación modifico el programa para el cumplimiento de la práctica profesional dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

1.1.2 Situación actual

El cambio de la práctica profesional dirigida de forma presencial en una institución educativa enmarcada en el ámbito de la administración educativa permitía realizar un diagnóstico situacional para posteriormente seleccionar un problema y elaborar una propuesta de mejora.

Ahora permite por medio de un portafolio en un sistema digital documentar eventos o productos relevantes para el autor de manera crítica y reflexiva; un portafolio académico hace referencia a muestras de aprendizaje seleccionadas en el contexto escolar, universitario y formativo en general.

Los portafolios, normalmente, responden a dos perspectivas que no se excluyen entre ellas. La primera de carácter más puntual y la segunda más evolutiva, lo que en la mayor parte de casos se corresponde a una evaluación sumativa y formativa, respectivamente.

La perspectiva de carácter más puntual viene representada por los mejores trabajos que son capaces de realizar los alumnos en un periodo muy determinado (normalmente un semestre o un trimestre académico). La perspectiva de carácter más evolutivo no pone tanto el énfasis en la producción final de los trabajos excelentes de los alumnos como en la progresión que estos han seguido y el nivel de mejora que se manifiesta entre el inicio del periodo académico marcado y su final.

Dado que tiene un propósito, requiere de una exposición razonada para la selección de las muestras por incluir, lo cual implica el análisis y la reflexión por parte del alumno de su propio trabajo y de lo que éste demuestra abarcando la compilación de tres portafolios:

- Desarrollo de un Portafolio Administrativo
- Desarrollo de un Portafolio Pedagógico
- Desarrollo de un Portafolio de Programas Educativos
- Elaboración de un estudio de Casos, en función de una problemática analizada.

1.2 Estructura académica

El desarrollo de la Práctica Profesional I el proceso de trabajo desarrollo las primeras dos (2) fases:

Fase I: Desarrollo de un portafolio Administrativo

Fase II: Desarrollo de un portafolio Pedagógico.

En la Fase I con una duración de seis (6) semanas y cincuenta (50) horas la compilación de leyes, acuerdos, reglamentos y manuales para el desarrollo de su análisis permitió analizar las leyes como instrumentos a través de los cuales se dan los preceptos necesarios para regular la convivencia de una sociedad educativa. Son tan variadas las disposiciones de las leyes que las normas jurídicas sean redactadas con claridad y precisión para no suscitar dudas e injusticias en su aplicación.

La jerarquía de las leyes determina la importancia que tiene cada una de las normas jurídicas, en cuanto a su creación, contenido en general, desarrollo y aplicación partiendo de la Constitución Política de la República de Guatemala donde se reconoce el derecho a la educación como garantía constitucional.

La Ley de Educación Nacional Decreto 12-91, La Ley de Servicio Civil, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Ley de Administración de Edificios Escolares, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional Decreto No 14-85, establece la estructura del sistema

educativo nacional, derechos y obligaciones de los trabajadores, directores, maestros alumnos y padres de familia, los fines de la educación, los servicios públicos a favor de la infancia y las regulaciones, estatales e inversiones de los establecimientos escolares.

Los reglamentos de Educación Especial Decreto No.225-2008, Evaluación Acuerdo No. 1171-2010, Convivencia Pacífica Acuerdo No. 01-2011, nos establece la garantía de derechos y obligaciones para la atención con servicios y estrategias contextualizadas, los fines, etapas y tipos de evaluación, la convivencia de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo Institucional es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.

En la Fase II con una duración de seis (6) semanas y cincuenta (50) horas la compilación de documentos preferentemente del portal del MINEDUC permitió conceptualizar y caracterizar lo referente al Curriculum Nacional Base, su estructura, componentes, malla curricular, y las adecuaciones curriculares en planificación, contextualización y gestión.

Los Módulos de Formación Docente dirigidos a mejorar la calidad educativa de los docentes en servicio en el sistema educativo oficial como fin para que los docentes busquen la excelencia académica.

Los Manuales de herramientas en el aula, definen características especiales para instrumentar la evaluación, acompañadas de las herramientas digitales que son de vital importancia por las condiciones actuales de la pandemia que vivimos.

Las Escuelas para padres su enfoque, características que permiten incluir los padres de familia en la comunidad educativa.

El análisis e interpretación de la evaluación externa para graduandos por área geográfica y áreas de aprendizaje de los años 2016 al 2019 evidencia los resultados de los alumnos graduandos.

El desarrollo de la Práctica Profesional II el proceso de trabajo desarrollo las últimas dos (2) fases:

Fase III: Desarrollo de un Portafolio de Programas Educativos

Fase IV: Elaboración de Estudio de Casos, en función de la problemática analizada.

En la Fase III con una duración de cinco (5) semanas y una carga horaria de cuarenta y cinco horas se compilo los diferentes programas educativos que desarrolla el MINEDUC desde la implementación del CNB, como lo es el Programa Nacional de Lectura, Programa Nacional de Matemática, Programa de las Ciencias y Tecnología, Programa Nacional de Valore como ejes transversales.

El Programa Nacional de Gobiernos Escolares permitió conocer la organización, estructura, base legal para su aplicación en los diferentes centros educativos en el contexto sociocultural.

Programa Académico Profesional docente PADEP, que es un acuerdo de cooperación entre el MINEDUC y la USAC para capacitar a docentes en servicio del sistema educativo oficial.

El Programa de Remozamiento de Edificios y el Programa de Alimentación Escolar, durante el presente ciclo escolar juegan un papel importante dada la coyuntura sanitaria y social que se encuentra nuestro país, permitió conocer sus avances, dependencias que lo ejecutan, monitoreo e inversión presupuestada y ejecutada.

En la Fase IV con una duración de siete (7) semanas y una carga horaria de sesenta y cinco (65) horas, Elaboración de dos (2) estudios de casos, como finalización del curso después de haber compilado los tres portafolios citados anteriormente se procedió por la técnica de estudio de casos una serie de situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen.

1.3 Acciones realizadas

La compilación o recopilación de información como primer paso del proceso de creación de los portafolios permitió en el contexto actual de información científica diversas habilidades para documentarse y saber utilizar de modo óptimo la información obtenida. Algunas de estas competencias son de tipo cognitivo, tienen que ver con la comprensión y análisis de la información, con la formación de criterios de selección adecuados.

La selección de los temas por cada portafolio permitió saber plantearse un tema de investigación y formularse preguntas sobre las necesidades de información que implica, su naturaleza (experimental, documental, de campo), nivel y comunicación con el docente asesor para identificar temas de investigación o cualquier otra necesidad de información.

La investigación documental o bibliográfica por cada tema seis (6) por portafolio y dieciocho (18) en total fue aquella que procuró obtener, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información sobre un objeto de estudio a partir de fuentes documentales, tales como libros, documentos de archivo, hemerografía, registros audiovisuales, entre otros.

Las fuentes de investigación primaria fueron aquellas que dan información de primera mano sobre el objeto de estudio. Se caracterizan por aportar información original y relevante. Por ejemplo, en el caso de una biografía, las leyes, acuerdo gubernativos y ministeriales son considerados fuentes primarias. Las fuentes de investigación secundarias son aquellas que han obtenido información de otra fuente y la han sometido a un proceso de escrutinio, reestructuración, análisis y crítica.

Para la presentación final de cada portafolio fue oportuno seleccionar de entre varias tecnologías la más adecuada para extraer la información necesitada.

1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio

Es fundamental reconocer al portafolio como un medio, no como un fin. Con esta herramienta se pretende recopilar la información que demuestre las habilidades y logros de quienes lo realizan, su manera de pensar, de cuestionarse y cuestionar, de analizar y analizarse, de sintetizar, de producir, de crear, y también de cómo interactuar (intelectual, emocional y socialmente) con otros, esto permite identificar rasgos de aprendizajes a nivel conceptual, procedimental y actitudinal de cada persona. Puede utilizarse en forma de evaluación, coevaluación y/o autoevaluación.

- Adquisición de nuevas habilidades e innovación de metodologías de enseñanza-aprendizaje que respondieron a los planteamientos educativos actuales.
- Desarrollo la capacidad de reflexión.
- Mejoro la capacidad de análisis documental.
- Capacidad de mostrar las competencias adquiridas en generar opinión pública en los temas pedagógicos, administrativos y proyectos.
- Contribución medioambiental en el ahorro de papel.
- Desarrollo de ideas, actitud crítica y motivación para la formación profesional.
- Mejoro la planificación, flexibilidad de tiempo.

1.5 Limitantes de la elaboración del portafolio

El portafolio debe formar parte del modelo educativo y de la cultura institucional para que realmente se considere una herramienta valiosa en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Exige cierto nivel de conocimientos informáticos por parte del docente y los alumnos que si no se poseen puede hacer que el portafolio digital parezca una herramienta poco práctica.

- Elevado costo del tiempo en su elaboración.
- Necesidad de conexión a internet.
- Temor a usar estrategias didácticas diferentes.
- Por ser primera experiencia genero muchas dudas en su elaboración.
 - No existió un portal específico para la exportación.

Capítulo 2

Marco teórico

El Portafolio es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante.

2.1 El portafolio educativo

Se vive en un tiempo de cambio social que ha de tener su correspondencia en el cambio educativo. En la actualidad, se debe enseñar a los jóvenes para desenvolverse en el mundo. Tenemos que involucrar a la sociedad en el conocimiento, en los procesos de pensamiento, en habilidades y actitudes para que puedan prosperar en el siglo XXI.

La educación va unida a la innovación permanente. Está formada por un conjunto de actividades que tienden al descubrimiento y comprobación de fenómenos nuevos con la finalidad de mejorar aspectos metodológicos actualizados al momento actual.

Este fenómeno social exige un estado alerta y permanente de adaptación para poder afrontar la incertidumbre, las adversidades. Investigar y actuar en el cambio es uno de los principales objetivos de la educación. Se está favoreciendo la formación permanente de los docentes a través de procesos de investigación-acción.

Algunos autores e instituciones recomiendan que los centros de enseñanza adopten una cultura de innovación continua y mejora de la calidad mediante el desarrollo de nuevas metodologías pedagógicas, planes de estudios y tecnologías para mejorar el aprendizaje.

Hacer más para apoyar y aprovechar el poder de la enseñanza a distancia y para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes. Todo este crecimiento apoyado mediante los cursos en línea apunta hacia el futuro cambiante. En estos cambios socioeducativos podemos decir que la

figura del alumno es primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, interaccionando en tres tipos de relaciones básicas: el alumno con los materiales, alumno-profesor y alumno-alumno.

“Los estudiantes están buscando cada vez más oportunidades de aprendizaje en línea” (Fletcher y Austin, 2012 p.19).

El portafolio es una herramienta en proyección adaptable a los cambios sociales, teniendo en cuenta los recursos digitales.

El término Portafolios pertenece: “a una tradición muy estrecha en los países anglosajones, especialmente en Estados Unidos, en el ámbito de movimientos de renovación pedagógica, que se propone actualizar y mejorar la enseñanza” (Shores y Grace, 2004, p. 58).

En la actualidad el portafolio se usa en el campo educativo como un instrumento para el registro de la evaluación del desempeño estudiantil.

En este caso, “el portafolio se convierte en un archivo de productos del trabajo académico que se utiliza a menudo para valorar el aprendizaje profesional y los logros académicos” (Barak & Maskit 2017 p. 30).

Briceño & Gamboa (2011), definen:

El portafolio como una herramienta pedagógica que recoge las pruebas de los procesos evaluativos en clase. De igual forma, busca la oportunidad de realizar diálogos entre estudiantes y el docente, estableciendo una evidencia del trabajo colaborativo entre ellos. En el cual, se permite reconocer la labor del estudiante, sus avances y retrocesos. (p. 67).

De acuerdo con: García (2015) desde el punto de vista epistemológico:

El portafolio tiene un enfoque constructivista del aprendizaje. Esta mirada se encuentra acorde con un pensamiento dirigido a los procesos de enseñanza-aprendizaje en la búsqueda de un conocimiento activo y nuevo, funcionando como instrumento de evaluación y mejora al estudiante”. (p. 145).

Desde una perspectiva educativa, Oliva Pérez, Carina (2015) define el portafolio como: “Un instrumento de colección, recopilación de evidencias y capacidades profesionales que instruyen al estudiante en su formación profesional productiva”. (p. 45).

En base a: Ponce Ruiz (2009), “La principal ventaja del portafolio se encuentra en que apoya el progreso y el proceso del aprendizaje” (p.47).

Un portafolio brinda la posibilidad de identificar diferentes tipos de aprendizaje: conceptuales, procedimentales y actitudinales; proporcionando una visión más amplia y profunda de lo que los estudiantes han aprendido. El potencial que posee el portafolio para identificar habilidades intelectuales complejas lo hace un instrumento importante, tanto en la adquisición de aprendizajes, como en la evaluación de los mismos.

El portafolio es una colección de documentos del trabajo del estudiante que exhibe su esfuerzo, progreso y logros. La utilización del portafolio como recurso de evaluación se basa en la idea de que la naturaleza evolutiva del proceso de desarrollo del portafolio da al estudiantado y al profesorado una oportunidad para reflexionar sobre el crecimiento de los estudiantes y de introducir cambios a lo largo del programa de estudios. A su vez, el desarrollo del portafolio hace que el alumnado sienta el aprendizaje escolar como algo propio.

Para Careaga (2007), resulta indudable que: “El portafolios es un espacio dedicado a la escritura de prácticas pedagógicas con su correspondiente reflexión sobre las mismas, posibilita una mejor enseñanza y redundando en mejores logros de aprendizaje de los estudiantes”. (p. 45).

En este sentido, los portafolios docentes constituyen un medio eficaz para reflexionar sobre la práctica pedagógica.

Basándose en Klenowsky, Val (2005) podríamos definir el portafolio del siguiente modo:

Una colección de trabajos donde incluyen los logros individuales, como son los resultados de tareas, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, test convencionales o muestras de trabajo; además el portafolio documenta los logros alcanzados a lo largo del tiempo. Generalmente el individuo elige el tipo de trabajo que le sirva mejor para expresar su éxito, así como para demostrar su aprendizaje respecto a un objetivo particular como podría ser la certificación o la evaluación tanto sumativa como formativa. La autoevaluación es un proceso integral que implica tener capacidad de juicio para valorar la calidad del propio rendimiento, así como las estrategias de aprendizaje. Igualmente, la discusión y reflexión con los compañeros y tutores durante el uso del portafolio como recurso metodológico y autoevaluativo en el área del Conocimiento del Medio una entrevista, una conversación o una presentación, facilita la comprensión del proceso de aprendizaje. El desarrollo del portafolio implica por tanto documentar no solo los logros conseguidos sino también las autoevaluaciones, las estrategias y el análisis sobre las experiencias de aprendizaje, por lo que es mucho más que una simple colección de tareas. (p. 39).

El hecho de que los estudiantes seleccionen sus trabajos de una amplia colección hace que reflexionen y sean críticos con los mismos y estas actuaciones son las que los llevan a conseguir los objetivos, dado su propio proceso de autoevaluación, ayudándoles a ser en todo momento más conscientes de su propio crecimiento personal.

En esta línea podemos decir que estamos hablando de un enfoque constructivista del aprendizaje.

A este respecto: Cano, Elena (2005) destaca algunos principios del modelo constructivista que se llevan a cabo con la utilización del portafolio:

- El sujeto es activo en la construcción de su conocimiento
- Todos los aprendizajes que realiza son significativos pues enlaza sus conocimientos previos con sus experiencias, intereses y necesidades.
- Los aprendizajes son funcionales ya que los puede llevar a otros contextos.
- La interacción con otros posibilita generar el aprendizaje.

Los portafolios, incluso con la complejidad y tiempo que implica su elaboración, requieren integrarse en sistemas de evaluación más amplios y holísticos en comunión con otros instrumentos como rúbricas que permiten valorar diferentes niveles de desempeño, entrevistas, observaciones, video, grabaciones u otro tipo de técnicas de obtención de la información e instrumentos propios de la investigación-acción.

El portafolio genera algunos documentos fascinantes, talleres y debates, lo que demuestra la unión entre investigación y enseñanza. “La investigación, la enseñanza y el aprendizaje están vinculados y ello constituye una parte crítica del proceso continuo de educación, una vez que todos los estudiantes son ahora los investigadores” (Murphy, Griffin y Higgs, 2010 p.56).

El uso del portafolio contempla aspectos tales como la autoestima, la unión de compañeros y las relaciones interpersonales, que son considerados aspectos que están el uso del portafolio como recurso metodológico y autoevaluativo en el área del Conocimiento del Medio presentes en el bajo desempeño. Los estudiantes que tienen dificultades académicas se caracterizan por tener dificultades para estudiar, completar las tareas y la organización de la información (Maher y Gerbic 2009, p. 345).

2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje

Los tipos de portafolio se clasifican teniendo en cuenta entre otros, el ámbito de aplicación, el soporte con el cual se construye y el formato de presentación.

En cuanto al ámbito de aplicación o rol de la persona que lo construye se identifican dos tipos de portafolio: el del estudiante y el del docente.

“La función primordial del portafolio del estudiante es demostrar lo que se ha aprendido, por lo tanto, se utiliza como una herramienta en la que se incorporan productos y reflexiones durante el proceso de aprendizaje” (Briceño & Gamboa, 2011 p. 34).

El portafolio del docente incluye una reflexión crítica y pedagógica de su propia actividad la cual se soporta con los documentos propios y de los alumnos (Prendes & Sánchez, 2008).

Según lo anterior, el portafolio del estudiante y docente tiene como intención analizar el desempeño personal y evidenciar el desarrollo formativo de los sujetos (Pérez, 2014, p. 12).

Con respecto a los e-portafolios, autores como Barberá, Gewerc & Rodríguez (2016), afirman que las transformaciones sociales, personales y tecnológicas empiezan a esbozar una perspectiva altamente abierta y con muchas opciones funcionales.

Los portafolios académicos y personales desempeñan un lugar importante en este contexto, principalmente como conectores entre las obligaciones de las instituciones académicas interesadas por cuestiones de acreditación y de evaluación de los estudiantes que mantendrán sus propios espacios de aprendizaje e información y profesores que buscan nuevos métodos de evaluación y enseñanza.

Según Pitarch Monferrer y Álvarez (2005):

El porfolio cumple básicamente dos funciones con el objetivo de conseguir la autonomía del alumno como la unificación de criterios por parte de las instituciones.

Funciones pedagógicas:

- Clarificar los objetivos del aprendizaje.
- Identificar las competencias.
- Fomentar la autoevaluación.
- Incrementar la responsabilidad del alumno.

Funciones informativas:

- Aumentar la transparencia y coherencia de la enseñanza.
- Disponer de un lenguaje común en el aula.
- Disponer de definiciones de competencias fácilmente identificables.
- Crear un documento acreditativo internacional. (p. 63)

El portafolio empodera a los estudiantes para expandir continuamente sus metas y mejorar su trabajo, y les permite señalar, entre otras, las siguientes funciones evaluativas: demostrar el dominio de los estudiantes en importantes temas de un curso o programa, proveer información acerca de las maneras como se ha desarrollado y ha evolucionado un trabajo asignado, ligar experiencias y logros dentro y fuera de la clase, identificar patrones emergentes de interés cognitivo y social tanto a nivel individual como grupal, implementar más efectivamente los proyectos de aula, señalar las condiciones bajo las cuales las estrategias de aprendizaje personal y grupal son o no efectivas, y mejorar la capacidad de los estudiantes para adaptarse al ritmo de trabajo de un curso.

De igual manera puede considerarse que a través de la utilización del portafolio, la evaluación que realiza el docente es diseñada con propósitos definidos que tienen como elemento fundante la

valoración del progreso del estudiante, la identificación de sus dificultades, esfuerzos y logros, y la animación para estimular la reflexión del estudiante sobre sí mismo y sus procesos de aprendizaje y desarrollo.

Las consideraciones anteriores permiten establecer, y en concordancia con los principios de aprendizaje constructivo planteados por Vygotsky, que el portafolio es un mediador para comprender procesos personales conscientes que transforman el funcionamiento y los esquemas mentales, promueven procesos de autonomía cognitiva, y desarrollan cambios de orden valorativo y social.

De acuerdo con las tres características anteriormente señaladas, puede afirmarse sintéticamente que un portafolio de aprendizaje tiene las siguientes características y propósitos:

- Consiste en una colección sistemática y organizada de evidencias del trabajo de un estudiante.
- Contempla la participación autónoma del estudiante en la selección de los trabajos que desea incluir como muestra de sus procesos y sus progresos.
- Posibilita los procesos de reflexión del estudiante sobre sus aprendizajes y el desarrollo de conciencia intencional acerca de los propios procesos de pensamiento y aprendizaje.
- Permite al estudiante identificar lo que conoce y sabe, planear sus estrategias de procesamiento de información, tener conciencia de sus fortalezas y debilidades como aprendiz, reflexionar acerca del propio rendimiento, y evaluar su productividad y su propio funcionamiento intelectual.
- Está focalizado en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Por las consideraciones anteriores, estimo que, en el sentido de Ausubel, Novak y Hanesian, el portafolio es una actividad que posibilita el aprendizaje autónomo, el estudio independiente, las capacidades de autorregulación y la capacidad de aprender a aprender.

En síntesis, considero que, al favorecer los procesos metacognitivos, el portafolio promueve la capacidad de reflexionar sobre las formas en que se actúa y se autocontrola el propio proceso de

aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que los estudiantes pueden transferir y adoptar a nuevas situaciones.

Las ideas anteriores están altamente relacionadas con el concepto de metacognición propuesto por Flavell, en el cual se incluye una variedad de acciones tales como: el conocimiento que un aprendiz tiene de su propio conocimiento, las experiencias que fundamentan estos conocimientos, las metas y tareas propias y las estrategias personales de aprendizaje.

Desde el momento en que el profesor participa y se involucra en la elaboración de su portafolios se lleva a cabo una evaluación integral de la enseñanza; al producirse un proceso constante de autoevaluación y reflexión crítica sobre su práctica, el docente asume los errores como fuente de aprendizaje y al mismo tiempo diseña y aplica nuevas alternativas de acción.

Sin embargo, estas acciones no surgen de modo mecánico; implican un profundo y constante compromiso de los docentes, cuestión que no siempre es posible o fácil de lograr. Este es, precisamente, uno de los alcances o límites que pueden señalarse del portafolios: el trabajo que el docente le debe invertir de modo constante, y que es simultáneo al avance de su propia formación, o simplemente el gran cúmulo de actividades que los docentes tienen en su labor cotidiana.

Todo ello resta tiempo a la dedicación continua, reflexiva y analítica que requiere el acopio de evidencias que deberán ser integradas al portafolios.

Como se ha expresado, el portafolios permite a los profesores autoevaluarse, entendiéndose este concepto como un proceso reflexivo, donde los sujetos valoran su propia actuación. Tal proceso constituye el fin mismo de la evaluación (Mena, 2003). Según este autor, la autoevaluación es el elemento más personalizado y dinamizador mediante el cual los actores valoran sus conocimientos, modos de pensar, de sentir y de actuar, de manera más auténtica, reflexiva y crítica; por ende, es posible dirigir tales esfuerzos a la autorregulación de sus aprendizajes, proyectos y expectativas profesionales, entre muchos otros, que determinarán la capacidad para desarrollar en los docentes la autodeterminación.

La evaluación mediante el portafolios requiere un cambio de actitudes hacia la evaluación del aprendizaje y de la docencia. Cambiar el acento tradicional, puesto en la evaluación de resultados, medida a partir de puntuaciones comparativas o normativas hacia una evaluación del desempeño focalizada en estándares cualitativos que permitan la reflexión y la retroalimentación.

Se puede concluir que la evaluación implica un proceso de análisis sobre la información recabada de un sujeto (alumno), para valorar y emitir un juicio en función de lo que se valora; dicho procedimiento tiene miras a la toma de decisiones para retroalimentar o mejorar el proceso de aprendizaje. Desde la socioformación se propone el concepto de valoración, entendida como “la retroalimentación continua a una persona, grupo u organización para determinar logros y áreas de oportunidad, e implementar mejoras continuas a través del trabajo colaborativo”. (Tobón, 2013, p 45).

Con ello se busca el desarrollo del talento; es decir, la actuación integral general para afrontar los retos de la vida y buscar la calidad de vida.

2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

El portafolios docente, también conocido como "carpeta docente, lo emplea el profesor para recoger evidencias de su labor con el propósito de contar con un instrumento que facilite la reflexión sobre su propia práctica y también como una herramienta de evaluación o autoevaluación para su desarrollo profesional.

En este trabajo el portafolios se concibe como una carpeta que integra una selección de evidencias de diversa índole: recopilación de documentos, leyes, acuerdos ensayos, tareas, proyectos, trabajos colectivos, reflexiones, hojas de trabajo, videos, comentarios y/o críticas.

Tales evidencias fueron electas justificadamente, de lo contrario dicho instrumento no sería más que un acopio de información, algo parecido a un currículum personal (CV), que no tendría trascendencia respecto de los objetivos buscados en un portafolios de formación: la reflexión y/o la autoevaluación como forma de mejorar la práctica docente.

Desde esta perspectiva, el portafolios se orienta a ser una alternativa de evaluación, en el sentido de que favorece y da seguimiento a procesos de aprendizaje, de evaluación y promoción de profesores.

Esta concepción y empleo del portafolios ha tenido una aceptación importante a nivel mundial, principalmente en el ámbito universitario; tal apertura se asocia con las reformas educativas llevadas a cabo en algunos países como Estados Unidos y Canadá desde hace más de dos décadas.

En el contexto guatemalteco, su uso en el conjunto de las instituciones educativas es aún incipiente o está en proceso de implementación. La experiencia en la Práctica Dirigida por el contexto actual derivado de la pandemia COVID-19 da cuenta de los beneficios potenciales que esta herramienta está generando en el ámbito universitario, el cual puede ser una buena opción o alternativa de evaluación; sin embargo, se requiere de un seguimiento puntual para observar los límites y logros alcanzados.

No obstante, el gran entusiasmo y amplia difusión que han despertado los portafolios como recurso innovador en la evaluación, a nuestro juicio éstos deben someterse a escrutinio, y su empleo indiscriminado y poco crítico en el campo de la evaluación de la docencia debería matizarse de cara a la comprensión de su sentido y alcances.

De acuerdo con esta postura, el portafolios se entiende como una oportunidad de conformar una autoevaluación docente en un sentido crítico y propositivo, en aras de favorecer el desarrollo de una cultura de la evaluación de tipo formativa e interesada en conocer y comprender los aciertos y problemas que enfrentan los profesores en su práctica.

Es importante aclarar que existen diferencias importantes en los portafolios docentes, y que esto se relaciona con sus fines u objetivos. A grandes rasgos se mencionan dos grandes rubros: los diseñados exclusivamente para recoger un tipo de acreditación, y que se relacionan con la evaluación sumativa, es decir, aquella interesada por el producto o resultado de lo evaluado. Y el portafolios enfocado en el proceso de formación, que alude a "un tipo de instrumento formativo, puesto que su finalidad está basada en el propio proceso reflexivo y de autoevaluación.

El portafolios con fines formativos es, por ende, un instrumento que puede facilitar o promover, de modo sistemático, el proceso de evaluación comprensiva; constituye un tipo de práctica reflexiva en la acción, puesto que son los propios profesores quienes recolectan aquellas muestras o evidencias que consideran sobresalientes en su trabajo, y también las que no han sido tan afortunadas, y al hacerlo generan conciencia, autocrítica y autonomía en lo que hacen dentro de su propio contexto, cuestión que torna significativa tal práctica.

Al respecto, Fernández (2004) señala:

El desarrollo de la competencia de los profesores para reflexionar sobre su propia enseñanza requiere considerar al profesor como un profesional autónomo y responsable, capaz de participar activamente en la evaluación de su propia función docente y del conjunto de componentes y elementos que configuran su actuación y, como consecuencia de todo ello, participar en la mejora de la calidad educativa. (p. 130).

Como se ha expresado, el portafolios “permite a los profesores autoevaluarse, entendiéndose este concepto como un proceso reflexivo, donde los sujetos valoran su propia actuación” (Ledezma, 2011, p. 93).

De acuerdo con Mena (2003):

La autoevaluación es el elemento más personalizado y dinamizador mediante el cual los actores valoran sus conocimientos, modos de pensar, de sentir y de actuar, de manera más auténtica, reflexiva y crítica; por ende, es posible dirigir tales esfuerzos a la autorregulación de sus aprendizajes, proyectos y expectativas profesionales, entre muchos otros, que determinarán la capacidad para desarrollar en los docentes la autodeterminación. (p. 25)

Es primordial señalar que llevar a cabo una evaluación por medio del portafolios requiere de una guía y apoyo metodológico que ofrezca a los docentes las bases teórico-conceptuales para la construcción del mismo, y que implica cuestiones como qué significa evaluar su práctica con este medio, qué tipo de portafolios se está construyendo y con qué fin.

Por otro lado, para que el portafolios formativo sea un medio útil y congruente con la realidad que pretende transformar, la evaluación no se observará como un resultado, sino como un proceso de aprendizaje en el que los profesores autoevalúan su trabajo a partir de lo que ellos viven en las aulas.

Otra consideración es que, al implementar el portafolios como un tipo de evaluación alternativa a la tradicional, a la par se debe ir construyendo una cultura acorde con este tipo de valoración, de lo contrario su uso se podría banalizar o no ser apreciado de acuerdo con sus objetivos intrínsecos.

En este sentido, (Rueda y Díaz-Barriga 2004) sostienen:

La evaluación mediante el portafolios requiere un cambio de actitudes hacia la evaluación del aprendizaje y de la docencia. Cambiar el acento tradicional, puesto en la evaluación de resultados, medida a partir de puntuaciones comparativas o normativas hacia una evaluación del desempeño focalizada en estándares cualitativos que permitan la reflexión y la retroalimentación.(p.10).

Las reformas curriculares recientes en diversos países, incluido el nuestro, incorporan portafolios de evidencia como instrumentos de evaluación y certificación del aprendizaje de los estudiantes de distintos niveles educativos.

Aun cuando no existe un modelo único de portafolio, se ha planteado que el portafolio de aprendizaje ya sea en su versión física o digital, provee información relevante para la toma de decisiones educativas importantes relacionadas con el aprendizaje, la instrucción, la mejora de programas e incluso para la rendición de cuentas.

Para ser útil y obtener información relevante, el e-portafolio de aprendizaje requiere (Barret, 2001; Gibson y Barret, 2003; Díaz Barriga, 2006):

- Ser parte de la instrucción y consistir en un proceso en marcha, no un evento o instrumento de evaluación aislado.
- Enfocarse en la evaluación de un amplio rango de habilidades de alto nivel o aprendizajes complejos y construcción de conocimiento, reflejar múltiples dimensiones y delimitar niveles progresivos de logro o desempeño.
- Ser apropiado al desarrollo del estudiante y a su contexto cultural.
- Permitir una evaluación constructiva, centrada en lo que el estudiante puede hacer, no en la vertiente negativa de la evaluación, sino en fortalecer una imagen positiva, aunque no sesgada o parcial, del aprendiz y sus logros.

- Debe involucrar al estudiante en su propia evaluación; implica asumir la propia responsabilidad y una visión de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Los artefactos o piezas de evidencia deben dar cuenta de esfuerzo, progreso y nivel de logro o desempeño; requieren cubrir el requisito de autenticidad en el sentido de incluir producciones relevantes, que muestren pensamiento de alto nivel, criticidad, creatividad y procesos de construcción de conocimiento en torno a cuestiones o asuntos de relevancia social y académica.
- El modelo de portafolio, su estructura y contenido, deben resultar de un acuerdo colaborativo entre profesores y estudiantes, pero al mismo tiempo requieren estar alineados al currículo de referencia.

El portafolio de aprendizaje no es únicamente un nuevo instrumento de evaluación del desempeño, también puede considerarse en sí mismo un nuevo género de texto académico o un tipo distinto de producción o trabajo escolar que reúne (o debe reunir) los requisitos de un enfoque situado del proceso enseñanza-aprendizaje-evaluación. (Díaz Barriga, Angel, 2006. p.169).

Estamos de acuerdo en que el portafolio debe ser una invitación a la diversidad, a recuperar la historia individual del conocimiento construido por el discente, y, por ende, debiese privilegiar una mirada cualitativa y una perspectiva única respecto a un estudiante, su trayecto, identidad y producciones.

Capítulo 3

Descripción y análisis del portafolio

3.1. Preparación de la práctica

La Fase I, corresponde al Portafolio administrativo, siendo el objetivo primordial de toda Administración educativa eficiente el de facilitar el proceso de enseñanza -aprendizaje, mediante la maximización de los recursos de las instituciones educativas.

Para lograrlo se requiere de la realización de actividades de compilación de leyes, acuerdos, reglamentos para establecer relaciones entre la escuela y la comunidad; desarrollar planes y programas educativos; agrupar los alumnos; gestionar y administrar los recursos materiales, humanos y financieros; y establecer la organización y estructura institucional. Las administraciones educativas están obligadas a ser responsables y sostenibles, es decir, deben contar con principios bien definidos y aplicables, pues las mismas sostienen un sin número de relaciones y su producto.

La Fase II, corresponde al Portafolio Pedagógico, permitió una selección coherente de la reforma educativa en el sistema educativo nacional, partiendo de la compilación del Currículum Nacional Base, sus adecuaciones curriculares, aplicadas a las necesidades educativas especiales.

La formación docente dirigido a los maestros y maestras en servicio comprometidos con la mejora de la calidad educativa incluyen evidencias y reflexiones sobre el proceso de enseñanza del profesor que ponen de manifiesto la calidad de su práctica docente en relación con el aprendizaje y desarrollo escolar de sus alumnos.

La contextualización de las herramientas digitales y las herramientas de evaluación en el aula propuso una perspectiva en torno a la transformación y el acompañamiento pedagógico con la incorporación de las tecnologías aplicadas a la educación.

La Fase III, corresponde al Portafolio de Programas Educativos, nos permite conocer e informar sobre los procesos de producción que proyecta el Ministerio de Educación como políticas y ejes de los gobiernos de turno en torno a la transformación curricular, marcadas por el orden político para responder a las exigencias del Curriculum Nacional Base, como los Programas Nacionales de Lectura y Matemática, Valores y Formación Ciudadana.

Las propuestas de reforma en el contexto actual permitieron que el Gobierno diera prioridad e importancia al Programa de Alimentación Escolar y el Programa Nacional de Remozamiento de Edificios Escolares.

La Fase IV, corresponde al Estudio de Casos, uno pedagógico y uno administrativo permitió relacionar los portafolios con los casos de niñez trabajadora, los convenios internacionales para erradicar dicho problema, donde Guatemala estableció una hoja de ruta para que el país estuviera libre de trabajo infantil.

Los esfuerzos del Ministerio de Educación encaminados a mejorar la calidad educativa por medio de la educación para el emprendimiento, la mejora de la Escuela Unitaria y Multigrado permite elaborar estrategias de respuesta a la nueva modalidad de la educación en tiempos de la pandemia COVID-19.

3.2. Portafolio virtual por área

La Fase I, corresponde al Portafolio Administrativo integrar las leyes, acuerdos, reglamentos y manuales con el objetivo de conocer la aplicación en el sistema educativo potencializando las habilidades de resumen y análisis crítico.

Recopilar evidencias, empleando diarios de aprendizaje dosificados en carga semanal, interacción con los compañeros y docente, redactando informes para finalizando la heteroevaluación y autoevaluación del desempeño académico por medio de rúbrica.

La Fase II, corresponde al Portafolio Pedagógico, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo han innovado las formas de enseñanza aprendizaje en los diferentes niveles académicos.

“Los nuevos sistemas de enseñanzas usados con implementaciones tecnológicas, necesitan un rediseño de los modelos tradicionales para direccionar a los procesos de enseñanza aprendizaje mediante la flexibilidad” (Salinas, Jesús 2004, p. 89).

Es imprescindible que el docente y los alumnos se enfrenten a situaciones didácticas diferentes, para educar seres competentes ante la sociedad, inculcando el uso de herramientas tecnológicas para realizar un proceso académico participativo, intercambiando experiencias, resolviendo problemas y construyendo nuevos conocimientos valiosos, que a futuro serán compartidos en una colectividad renovada.

La Fase III, corresponde al Portafolio de Programas Educativos, permite conocer y analizar donde más de 2.4 millones de estudiantes fueron beneficiados el año pasado con los cinco programas de apoyo que impulsó el Ministerio de Educación (Mineduc): Gratuidad, Valija Didáctica, Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Remozamiento de Edificios.

Para consolidar la educación con calidad, el Gobierno de la República, a través del Mineduc, invirtió Q1,706.7 millones, como parte del compromiso de fortalecer el proceso de enseñanza y formación a los niños y adolescentes de los niveles primaria y básicos, por ser uno de los cinco ejes de la Política General del Gobierno 2016-2020.

La Fase IV, corresponde al Estudio de Casos, El análisis profundo de ejemplos tomados de la realidad engarza dialécticamente la teoría y la práctica en un proceso reflexivo que se convierte, a su vez, en aprendizaje significativo, al tener que mostrar y analizar cómo los expertos han resuelto o pueden resolver sus problemas, las decisiones que han tomado o podrían tomar y los valores, técnicas y recursos implicados en cada una de las posibles alternativas.

El hecho de buscar una comprensión e interpretación completa del caso, así como de las decisiones y posibles puntos de vista de su actor provoca un aprendizaje activo, que trasciende los límites del propio espacio de enseñanza-aprendizaje, y sirve para generar soluciones, contrastarlas e, incluso, ejercitarse en procedimientos de solución.

Cabero, Barroso, & Romero (2015) mencionan que “Los nuevos desarrollos tecnológicos están permitiendo pasar de una web de lectura lineal y estática a una web más de escritura-compartida, dinámica e hipermedia” (p. 4).

Por lo tanto, se deben aprovechar las bondades que tienen las tecnologías actuales para crear ambientes de aprendizajes dinámicos, dejando atrás los métodos tradicionales que actualmente se siguen usando y que detienen las posibilidades de que los futuros profesionales sean entes competentes capaces de enfrentarse a un mundo globalizado. La implementación de tecnologías dentro del aprendizaje transforma o diseña en base a los distintos procesos, experiencias y habilidades que el educando refleje en el camino por aprender.

3.3. Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

De acuerdo con Hernández (2006), el portafolio constituye: “Un método de enseñanza, y también de evaluación, el cual básicamente consiste en el aporte de producciones de diferente índole por parte de quien es docente o de quien es estudiante”.

Es a través de estas evidencias que se pueden valorar los desempeños en el marco de una disciplina o curso específico. Dichas elaboraciones dan cuenta del proceso personal seguido por quien elabora el portafolio, ya que reflejan esfuerzos, dificultades, logros y propuestas alternativas, en relación con los objetivos y los criterios de evaluación establecidos previamente, así como con los rasgos de competencia y los resultados esperados, según el caso.

En cuanto modelo particular para el registro de evidencias, el portafolio se fundamenta en la idea de que la evaluación muestra la manera en cómo una persona que aprende organiza su aprendizaje, o sea, testimonia de alguna manera su estilo para aprender.

Además, responde, entre otros, a dos aspectos fundamentales: a) un procedimiento metodológico para su desarrollo que incluye las técnicas y actividades didácticas realizadas en los procesos formativos; y, b) el procedimiento valorativo por el que se articula el conjunto de evidencias en la formación de los rasgos de competencias o de objetivos esperados.

Podemos afirmar que el portafolio no funcionó en este caso únicamente como un sistema de recopilación y evaluación de evidencias de desempeño, sino que se pudo convertir en una herramienta para el seguimiento y la autorregulación del proceso de aprendizaje.

Capítulo 4

Estudio de casos

4.1 Nombre del caso pedagógico

Desarrollo de nuevas competencias docentes, con el propósito de afrontar y dar solución a su realidad circundante en el Instituto Nacional de Educación Básica, Barrio Agua Caliente, Salamá, Baja Verapaz como política de descentralización curricular .

4.2 Resumen

La calidad educativa es un reto metódico, sistemático y de organización. Para el presente estudio de caso se abordaron a través de una revisión y análisis documental de artículos indexados relacionados con la descentralización curricular, las nuevas competencias y la pedagogía de la alternancia en Iberoamérica y especialmente en nuestro país, a partir del impacto que han generado las políticas, sistemas, modelos, estándares, guías, procesos, pautas y otros aspectos relevantes, en los sistemas de las instituciones educativas.

Se emplea un enfoque cualitativo, teniendo en cuenta los planteamientos de cuando define fases que se desarrollan dentro de la investigación documental, ahondando en este caso en las fase preparatoria, fase descriptiva y fase interpretativa. Se inicia con la definición de unidades de análisis e indagación de la literatura, a través de posturas teóricas, conceptos, definiciones y aportes sobre las categorías de descentralización curricular, nuevas competencias en la gestión de la calidad con el fin de identificar y clasificar los datos para culminar con el análisis y conclusiones de la investigación planteada.

Palabras clave: Educación; Calidad educativa; descentralización curricular, competencias, pedagogía de la alternancia.

4.3 Introducción

El presente estudio de caso trata la problemática de la correlación entre diseño y desarrollo curricular en el marco de la Reforma Educativa, desde el análisis de los factores y actores que han incidido o no para poder determinar los avances posibles en descentralización curricular previstos, así como el alcance de los niveles de concreción y contextualización definidos en atención a un medio cultural, social y lingüístico tan diverso y complejo como el que caracteriza al Estado de Guatemala.

La transformación curricular es uno de los componentes de la Reforma Educativa, nacida como consecuencia de los Acuerdos de Paz, la cual busca la innovación del sistema educativo, para que responda a las necesidades, realidad, características y aspiraciones de cada uno de los cuatro pueblos que conviven en el territorio nacional. En ese contexto, el diseño de la Reforma Educativa, elaborada por la Comisión Paritaria, creada por el Gobierno de Guatemala, contemplaba la concreción de un triple currículo para la pertinencia cultural y social, así como la organización de servicios educativos con base en las necesidades lingüísticas.

Desde la perspectiva del Ministerio de Educación, la transformación curricular que se implementó en el Sistema Educativo Nacional, como componente de la Reforma Educativa, se fundamenta en una nueva concepción que abre los espacios para cambios profundos en el sistema educativo.

Por lo tanto, era necesario la creación e implementación de un currículum nacional, un regional y un local, o sea un macrocurrículum, un mesocurrículum y un microcurrículum; nacido desde el contexto y la necesidad de las comunidades educativas.

El área de transformación curricular plasmada en el diseño de la Reforma Educativa, busca ponderar el alcance social de la descentralización curricular y su incidencia para las comunidades educativas a nivel local de los diversos pueblos y culturas de Guatemala, Guatemala tiene distintas regiones; por ejemplo, en el Occidente predominan los idiomas mayas, en comunidades donde sus

habitantes únicamente hablan y entienden su lengua materna; además, tienen costumbres y tradiciones propias, así como trajes tradicionales que los identifica con su cultura ancestral.

por otro lado, en el Oriente del país, predomina el idioma español, sus habitantes visten a la usanza española, y sus costumbres, tradiciones y creencias, son propias de su región.

No obstante, estas diferencias, los estudiantes tienen obligatoriamente que cursar los seis grados de primaria, utilizar textos en español y recibir las mismas áreas y subáreas que establece el CNB, lo cual no es congruente con sus propios principios y características, como la equidad y la pertinencia, y la flexibilidad y la perfectibilidad.

El aporte al desarrollo local a través de la educación ha sido generado en otros países tanto europeos como latinoamericanos mediante una propuesta innovadora llamada pedagogía de alternancia, implementada desde 1937, disminuyendo la deserción escolar y cerrando las brechas entre la escolaridad, permitiendo que los estudiantes continúen con sus estudios cumpliendo con actividades propias de su entorno. Adicionalmente, esta pedagogía ha logrado integrar el núcleo familiar y a la comunidad en el proceso de formación, incidiendo en el desarrollo local a través del aprendizaje constructivista.

4.4 Antecedentes

Luego de un enfrentamiento armado que duró 36 años la reforma educativa en Guatemala era una urgencia, la misma se inicia luego de la firma de los acuerdos de paz, buscando llenar por lo menos seis de las Metas Educativas . Ampliando la cobertura, evitando la repitencia implementando un nuevo curriculum nacional base, capacitando a los docentes y realizando evaluaciones periódicas a los mismos. Ofreciendo refacción y transporte escolar gratuito e incluyendo a la comunidad en la toma de decisiones.

Para 1985, luego de una serie de gobiernos militaristas, que ascendieron al poder por fraudes electorales y golpes de estado, llega como presidente Vinicio Cerezo, asumiendo dentro de un gobierno civil, con una nueva constitución permitiendo el establecimiento de un sistema educativo descentralizado y participativo, el que reconoce y promueve los idiomas nacionales y las culturas indígenas. Se establece la obligatoriedad del estado de brindar educación hasta el tercero básico, llegando entonces a sexto primaria. Esta apertura permite las discusiones y propuestas por lo que en 1991 se logra la promulgación de la Ley de Educación Nacional.

En 1996 se firma el último de los Acuerdos de Paz, lo que otorgan un papel predominante a la educación a través de una propuesta de Reforma Educativa la que enfatiza en la necesidad de considerar las características multiculturales del país y fomentar la participación de las familias y comunidades en el proceso educativo.

En 1997 la Comisión Paritaria de Reforma Educativa —COPARE— elaboró y presentó el Diseño de Reforma Educativa. Este Diseño señaló los caminos para llevar a cabo el proceso: El Plan Nacional de Educación, los diálogos y consensos para la Reforma Educativa y el Programa de Gobierno, sector Educación. Ha correspondido al Ministerio de Educación trabajar en la Transformación Curricular, área de suma importancia para lograr el cambio en la educación y el futuro del país.

4.5 Propósito del estudio del caso

El estudio de casos implica un entendimiento comprensivo, una descripción extensiva de la situación y el análisis de la situación en su conjunto, y dentro de su contexto.

El estudio de casos es un método de investigación cualitativa que se ha utilizado ampliamente para comprender en profundidad la realidad social y educativa.

El elemento más significativo del estudio de caso está en la comprensión de la realidad que actúa como objeto de estudio.

Pérez Serrano (1994) asevera: “Que su objeto básico es comprender el significado de una experiencia. El conocimiento de lo particular, de lo idiosincrásico, teniendo en consideración su contexto”. (p. 45).

Este, presenta un informe detallado del caso eminentemente descriptivo, con fundamentación teórica sin hipótesis previas. Aporta información básica generalmente sobre programas y prácticas innovadoras que podrían mejorar la calidad educativa de nuestro sistema educativo.

Objetivo general

Determinar el cumplimiento y avance de la descentralización curricular como política del área curricular de la Reforma Educativa.

Objetivos específicos

Analizar los elementos de éxito o fracaso de la aplicación de las nuevas competencias que han contribuido a la contextualización del Curriculum Nacional Base y su aplicación en el aprendizaje significativo.

Proponer crear una interacción permanente entre la vida rural y escolar, de las niñas y niños, de tal forma que los estudiantes tengan la oportunidad de alternar entre sus hogares y la escuela durante períodos en la nueva modalidad de la educación híbrida.

4.6 Preguntas de reflexión

¿El Currículum Nacional Base ha logrado generar nuevas competencias tanto en estudiantes como en los docentes para afrontar y dar soluciones a los retos de su entorno inmediato?

¿Las fortalezas y deficiencias de los docentes en la aplicación del CNB, con énfasis en planificación y evaluación, influyen en la calidad educativa de los estudiantes?

¿Se concretó la verdadera significación y alcance de contenidos mínimos nacionales del Currículum Nacional Base, para dar paso a la descentralización curricular prevista como política de Estado?

¿Desde un nivel de Currículum Nacional Base de operatividad centralizada se logrará alcanzar efectivamente la transformación curricular mediante la contextualización de contenidos de estudio de acuerdo con la diversidad cultural, lingüística, y étnica del país?

4.7 Narración del caso

- Descentralización curricular

La descentralización curricular a diferencia de la descentralización educativa centra su enfoque en un componente determinado que, de acuerdo con la catalogación vista, corresponde a la perspectiva pedagógica. Mientras que la descentralización educativa abarca las áreas de lo político, lo económico, lo técnico-pedagógico y lo administrativo; la descentralización curricular, se sitúa específicamente en la transferencia de propuesta y decisiones desde una mirada sistémica de contenidos curriculares en función del contexto local.

Para comprender la descentralización es importante subrayar que no existe un currículo neutro, sino que el mismo siempre es una elaboración histórica y socialmente construida. Por lo tanto,

subyacente al currículo hay un modelo de sociedad que brinda atención a determinados intereses socioculturales, en ese plano adquiere una dimensión importante la participación que constituye la condición sine qua non para el desarrollo de los proyectos histórico-sociales regionales.

Por su parte, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe ORELAC/UNESCO, (1993), en cuanto a la perspectiva de la descentralización curricular, indicó que se:

Orienta básicamente al protagonismo de los actores sociales, a la construcción de espacios que aseguren la participación de grupos y personas, a la asunción de identidad en tanto la libertad que se gana para decidir el currículo regional, y que permite a individuos y grupos conjugar los valores y contenidos involucrados en sus propios proyectos de vida. Por lo mismo, la descentralización curricular se encuentra más vinculada con los derechos personales y la ética de la democracia que con una mera racionalización de los medios para maximizar resultados (p. 33)

Los objetivos de la descentralización curricular por lo tanto significan en primer lugar sostener consensos básicos, las intencionalidades locales y regionales, el desplazamiento del poder para determinar objetivos y contenidos educativos hacia los órganos intermedios y de base de la vida de la comunidad.

Así mismo, incluye en el procesamiento en el Currículo de cada nivel regional, las características y motivaciones culturales de sus respectivos entornos, además permite converger más fácilmente a las voluntades alrededor de los valores centrales que por ser parte de la tradición común, deben permear todos los planes y programas a ser aplicados.

En segundo lugar, la descentralización del poder de la toma de decisiones sobre la estructura y contenidos de los planes y programas de estudio debiera alcanzar hasta cada una de las escuelas que componen en sistema. Los efectos según los estudios de la OREALC serían:

- En primer lugar se generaría un auténtico sentido de compromiso de las escuelas y sus respectivas comunidades externas con un gran proyecto nacional, participativo y consensuado de desarrollo.
- En segundo lugar, se movilizarían al máximo las fuerzas operativas y los recursos de apoyo a la enseñanza.
- En tercer lugar, cada centro educativo estaría en una situación más sólida para calibrar necesidades, expectativas y posibilidades de su medio, lo cual redundaría en una mayor atención a la dinámica y sentido de los cambios culturales.
- Finalmente, se ganaría mayor agilidad para actuar y se reducirían los efectos negativos de la burocracia estatal. A todo ello, es importante agregar la conciencia de la identidad institucional y el ejercicio de la autonomía escolar.

Los estudios realizados por la OEA (1997) sobre los problemas de mayor relieve que el anacronismo curricular de los sistemas educacionales centralizados evidencian, derivaron en las siguientes características que los procesos de descentralización curricular deben superar:

- Marginación de demandas científicas y tecnológicas y de información fidedigna sobre el mundo real.
- Ausencia de aprendizajes significativos sobre el mundo del trabajo.

- Aplicación acrítica de modelos curriculares de países desarrollados.
- Falta de pertinencia con la cultura y demandas propias de la región, comunidades campesinas, zonas de conflicto social agudo, niños con necesidades especiales de aprendizaje.
- Poca o nula participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela.
- Falta de materiales educativos que estimulen la creatividad, pensamiento crítico y participación del alumno.
- Desconocimiento de las posibilidades de las tecnologías modernas de enseñanza.
- Deficiente preparación del personal docente para trabajar en las realidades de la región.
- Evaluación que enfatiza la memorización de los productos del aprendizaje.
- Políticas centralizadoras que impiden solucionar problemas educativos regionales y locales.

En suma, la centralidad curricular como modelo educativo supone la posibilidad de educar a través de escuelas idénticas en contextos diversos, y propone la proyección de contenidos y desarrollos metodológicos homogéneos durante toda la vida. Deja de prever que una reforma educativa debe entenderse como un proceso largo y sinuoso en el que incluso los mejores diseños van a sufrir transformaciones e hibridaciones cuando se implementen en la práctica local a través de su efectiva descentralización. (p. 197)

En la experiencia educativa nacional la centralidad recaída en un Currículum Nacional Base, en el que se ha apostado todo con la creencia que por añadidura se iban a dar las transformaciones en los contextos regionales y locales del sistema educativo, solo demuestra que por muy bueno que pueda parecer el diseño de tal currículo, sin contar con los desarrollos adicionales de los niveles de

concreción, pasa a ser una buena reforma en papel, pero totalmente inocua para adecuarse a las condiciones de la realidad de la diversidad cultural y contextual.

Para efectos de precisión de los efectos de la no descentralización curricular, se toma de Torres, (2005) los criterios que en su estudio “12 Tesis para el cambio educativo”, cita sobre la oferta educativa tradicional equivalente al currículo centralizado y que guardan un gran acercamiento en cuanto al análisis del Currículum Nacional Base, en la Reforma Educativa Nacional:

- No está pensada desde la perspectiva de quienes aprenden, sino de quienes enseñan, administran y deciden a los distintos niveles. De ahí el peso tradicional de la administración sobre la pedagogía, la fuerte jerarquización y centralización de los sistemas escolares y la tendencia a replicar este esquema centralizador aún en procesos de descentralización, la desatención a la demanda educativa, a la consulta ciudadana y al auscultamiento de necesidades de aprendizaje de la población como insumos fundamentales para el diseño y desarrollo curricular permanentes.

Muy diferente sería el sistema escolar si prestara atención a las necesidades y aspiraciones de niños, adolescentes y jóvenes, no sólo en cuanto a contenidos y métodos, sino también a espacios, horarios, relaciones, rutinas, etc. Muy diferentes son, de hecho, los programas y las instituciones educativas que ponen genuinamente a las y los alumnos en el centro.

- No está pensada desde la perspectiva de los pobres. El sistema escolar asume alumnos con hogar estable y con necesidades básicas satisfechas, que comen tres veces al día, no trabajan, no enferman, tienen tiempo libre para jugar y para estudiar, padre y madre que proveen sustento y afecto, madre que ayuda con las tareas escolares. El calendario y el

horario escolares no están pensados para niños y niñas que trabajan, que cuidan a hermanos menores, o que deben ausentarse periódicamente por razones diversas. (p. 31).

- No está pensada para las poblaciones indígenas y las minorías étnicas. Aún en países que reconocen oficialmente su carácter multiétnico, pluricultural y plurilingüe, la educación de los grupos y nacionalidades indígenas sigue luchando contracorriente por lograr respeto y un espacio propio para pensar y desarrollarse, empezando por el derecho (reconocido ya en la mayoría de los países de la región) a aprender en la propia lengua y rescatando los modos tradicionales de construcción y transmisión de los saberes y las culturas indígenas.
- No está pensada para las zonas rurales. Sigue teniendo como referente el mundo urbano. No se trata únicamente de que los contenidos no se adaptan a las realidades y necesidades del campo –hecho que usualmente se destaca, sino que todo el modelo educativo, administrativo e incluso arquitectónico responde a una óptica urbana, sin considerar la necesidad de modelos propios y diferenciados para el medio rural, que no pasan necesariamente por la escuela fija que funciona 10 meses al año, 5 días a la semana, sino por modalidades flexibles, itinerantes, alternantes o con arreglos diversos capaces de adaptarse a los tiempos, las distancias, la dispersión demográfica, la geografía, los hábitos propios del medio rural. (pp. 228-229).

Un modelo apropiado e innovador es la llamada “Pedagogía de la Alternancia”, surgida como una respuesta específica de y para la realidad del campo, la cual alterna tiempo de estudio en el hogar y en la escuela y está extendida en varios países de América Latina y el Caribe y del mundo. Según muestran todos los informes regionales, la diferencia urbano-rural es el segundo factor más importante de discriminación educativa en esta región (en términos de acceso, calidad, infraestructura, etc.), después del nivel socioeconómico.

El acceso a la educación; en especial, para niños, niñas y adolescentes y para jóvenes; las tasas de cobertura son bajas; en especial, para la preprimaria, el básico y el diversificado.

Niñez Trabajadora

Aunque la tasa de primaria es la más elevada, es importante remarcar dos puntos: el primero, que el 80,1% de cobertura en primaria está muy lejos del 100% deseable; y el segundo, que los datos del MINEDUC muestran que la cobertura en primaria tiene una tendencia a la baja en los últimos años. La baja cobertura educativa del país se traduce en un promedio bajo de años de escolaridad en la población.

Según las pruebas de conocimientos realizadas por el MINEDUC, en Guatemala muy pocos los estudiantes logran finalizar sus estudios en el nivel diversificado y tienen las competencias mínimas en lectura y matemáticas.

Efectivamente, los resultados de estas pruebas muestran que el 26,0% de los graduandos tuvieron un resultado satisfactorio en lectura, y solo el 8,5% en matemáticas; datos categóricos que muestran que la calidad de la educación en Guatemala tiene grandes retos por superar.

La última medición de la pobreza en Guatemala ENCOVI (2014) reveló, que tanto la pobreza como la pobreza extrema aumentaron en el país. En un país caracterizado por tener uno de los niveles de pobreza más altos en América Latina, este aumento preocupa por rezagar aún más los indicadores sociales.

La pobreza total en el país aumentó del 53,7% en 2011 al 59,3% en 2014; al tiempo que la pobreza extrema creció del 13,3% al 23,4% en ese mismo período.

La suma de baja educación, alta pobreza y desigualdad hace vulnerable a buena parte de la población; en especial, a niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Claramente, estas condiciones favorecen prácticas no deseadas, como el trabajo infantil.

La norma fundamental del sistema jurídico guatemalteco es la Constitución Política de la República, promulgada en 1985. Esta norma incluye una serie de principios dogmáticos que deben guiar el quehacer del poder público nacional.

En este sentido incluye principios de protección a la niñez y la adolescencia en salud y educación, por ejemplo. También regula aspectos del trabajo, como prohibir que los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años realicen actividades económicas productivas, salvo excepciones establecidas en la ley.

Debido a que la Constitución en su artículo 46. Otorga preeminencia a las normas internacionales de derechos humanos sobre la legislación ordinaria, se entiende que los convenios descritos en la sección anterior forman parte del ordenamiento jurídico nacional y están en una categoría superior, en cuanto a su aplicación e interpretación, que las leyes del país.

Dentro de la legislación ordinaria relacionada con el trabajo infantil, resaltan el Código de Trabajo, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, las cuales brindan, juntamente con la Constitución y los convenios internacionales, un marco jurídico sólido para la protección de la niñez y la erradicación del trabajo infantil.

Conceptualmente, el trabajo infantil es todo aquel trabajo que por su naturaleza debe ser eliminado de la sociedad pues representa un riesgo para el correcto desarrollo físico, emocional, mental y social de los niños, niñas y adolescentes.

Desde un punto legal, el trabajo infantil es todo aquel que está prohibido por la legislación nacional y por los convenios internacionales sobre el tema, como el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Para efectos estadísticos, el trabajo infantil se define como:

Todas las personas de 5-17 años que, durante un período de referencia determinado, participan en una o más de las actividades siguientes:

- a. Peores formas de trabajo infantil
- b. Empleo por debajo de la edad mínima,
- c. Servicios domésticos no remunerados peligrosos (aplicable cuando se utilice la frontera general de la producción como marco de medición).

Las peores formas de trabajo infantil comprenden el trabajo peligroso y las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso.

Por su parte, se considera trabajo peligroso aquel que, por su naturaleza o condiciones en que se realiza, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños, y que no esté incluido en los primeros tres apartados de las peores formas de trabajo infantil.

Ejemplos de trabajos peligrosos son: los realizados en obras de construcción, la fundición y procesamiento de metales, la explotación de minas y canteras, etc. Más adelante se detallará el procedimiento llevado a cabo para definir dicho indicador en el contexto nacional.

Para el caso de Guatemala, el empleo por debajo de la edad mínima incluye todos aquellos niños, niñas y adolescentes que realicen actividades productivas y que tienen menos de catorce años.

Los servicios domésticos no remunerados peligrosos son las tareas domésticas que realizan los niños, niñas y adolescentes en el propio hogar en horarios prolongados, en medios insalubres o en lugares peligrosos.

Se considerará servicios domésticos peligrosos en el propio hogar aquellos que se realicen con una intensidad equivalente o superior a las 14 horas semanales.

Guatemala es un país multicultural con una población indígena importante. Los datos de la ENCOVI muestran que en 2014 alrededor de 1,5 millones de personas de 7-17 años son indígenas: el 40,2% del total.

La educación es uno de los prerrequisitos necesarios para el correcto desarrollo de las personas y de las sociedades. En Guatemala, según los resultados de la ENCOVI 2014, uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes de 7-17 años no asiste a un centro educativo, es decir, no está escolarizado.

Por edad, los adolescentes de 14-17 años reportan el porcentaje más alto de inasistencia. Además, es destacable que, pese a la obligatoriedad de la educación primaria, el porcentaje de asistencia escolar en el grupo de 7-9 años no alcanza el 100%.

Con respecto al sexo, se observan brechas en el acceso a la educación de mujeres y hombres. En 2014, 77 de cada 100 niños y adolescentes hombres de 7-17 años estudia. Esta cifra desciende a 74 de cada 100 en las niñas y adolescentes mujeres.

La información de la ENCOVI permite establecer que el acceso a la educación está relacionado con la pobreza: la asistencia escolar para los niños, niñas y adolescentes no pobres es del 86,5%, muy por encima del 65,4% de los que se encuentran en condición de pobreza extrema.

Finalmente, aunque lo deseable para el buen desarrollo físico, mental y emocional de niños, niñas y adolescentes es que únicamente se dediquen a estudiar, en Guatemala un 11,3% de ellos estudian y trabajan al mismo tiempo.

La principal rama de actividad económica en la que se ocupan es la agricultura, ganadería y pesca (57,0%), considerada como una actividad peligrosa para niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el nivel de pobreza, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes pobres ocupados se dedican a actividades de agricultura, mientras que los no pobres trabajan en el comercio, transporte

y almacenamiento (45,9%). La construcción es una actividad que ocupa a pocos tanto en el área rural como en la urbana.

La tasa de trabajo infantil de Guatemala en 2014 es del 16,9%. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 7-17 años que nunca ha asistido a la escuela asciende al 4,1%, según la ENCOVI 2014. Este dato es relevante debido a que ejercer el derecho a la educación es de suma importancia para el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Las principales razones de no haber asistido nunca a la escuela son la falta de dinero, la falta de interés y tener una edad inadecuada.

La deserción escolar es uno de los problemas que deben solucionarse en el sistema educativo. En este sentido, según la ENCOVI, del total de niños, niñas y adolescentes inscritos en el ciclo escolar de 2014, el 2,9% abandonó sus estudios. todos los grupos de edad la deserción escolar es mayor en los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil que en los que no trabajan. Además, la tasa más alta se encuentra en el grupo de 14-17 años en trabajo infantil y la más baja, en el grupo de 10-13 años que no trabaja.

La repitencia aumenta las probabilidades de que un niño, niña o adolescente abandone la escuela; es decir, si es repitente, es más probable que salga del sistema educativo. En el país, el 7,9% están repitiendo grado en 2014. Según condición de ocupación se observa que esta tasa es menor en quienes no trabajan; y mayor, en los adolescentes que trabajan.

- Política Educativa

La educación nacional, sus políticas discurren por una jerarquía político/institucional, que se caracteriza por los niveles de decisión: estatal, gubernamental e institucional/sectorial, éstas últimas correspondientes al Ministerio de Educación, con incidencia en el sector educativo público o privado, y que dependen y responden a un plan de gobierno y a la ideología del partido que gobierna, y por lo mismo suelen estar circunscritas al período de mandato. Estas a su vez, en

algunos casos han respondido en otros no, a las políticas que guían la labor del Estado más allá del gobierno de turno.

Política de Estado: es la decisión asumida en el ámbito de lo público y en la confluencia de espacios del Estado como ente abstracto, con efecto a la organización institucional y de la sociedad como tejido orgánico y ciudadano.

Las políticas de Estado son las decisiones que procedan de procesos participativos de amplia consulta social o de representatividad legitimada de lo social. Se derivan de la necesidad del logro de consensos entre los sectores de gobierno y los sectores sociales, que responden a condiciones de democratización inclusiva y, al mismo tiempo, al establecimiento de una normatividad clara y eficiente para la rendición de cuentas de los poderes públicos.

Desde otra óptica, la política pública de Estado también es asumida como un proceso en el que intervienen diversos sectores sociales y de gobierno que compiten por los recursos estatales; en general, obedece a consensos y disensos entre los grupos sociales y entes gubernamentales y en su formulación y ejecución siempre subyacen disputas políticas.

Política de gobierno: se identifican como la serie de decisiones que instrumenta el gobierno en turno –a través de las dependencias públicas- con el fin de dar respuesta a problemas que son considerados públicos.

Política Institucional: Son las decisiones en las cuales se privilegia el aspecto político-administrativo de las instituciones. Discurso y realidad de la política educativa.

Partiendo de las premisas anteriores, es práctico deducir que:

- Que la política educativa es un tipo de política pública.
- Que, como política pública, la política educativa, puede ser de Estado, de Gobierno e Institucional.

En consecuencia, la política educativa se puede entender como la decisión ya sea del Estado o de un gobierno para atender problemas públicos del sector educativo. Cuando estas decisiones políticas responden a diferentes consensos sociales, económicos, políticos, gubernamentales e incluso, religiosos que actúan desde la lógica representativa del contexto democrático, se puede identificar con la política educativa de Estado.

- Reforma Educativa

Tanto en educación como en sus reformas no es posible construir algo significativo si tales procesos principalmente no se conciben como un bien público que valora el pluralismo democrático y la diversidad como una oportunidad y no como un impedimento; y que descansa en un diálogo activo y positivo entre los sectores sociales, políticos y educativos con el fin de promover el desarrollo equitativo y la inclusión social.

Las reformas educativas se sitúan en el ámbito de las políticas públicas, y como afirma Reimers (1995) éstas “son el conjunto de decisiones y acciones tomadas con el propósito deliberado de cambiar los insumos, procesos y productos del sistema educativo”. (p. 115)

Por su parte Keagan (2010), define la Reforma Educativa como:

Las reformas, son procesos de cambio cuyo propósito es la transformación global de las estructuras básicas de un sistema educativo, su alcance y su orientación apuntan a la modificación a gran escala de sus metas y de su organización. Implican cambios en la estructura teórica que fundamenta y explica los procesos; aluden a un nivel de gobierno y administración donde se toman las decisiones sobre políticas y proyectos. En pocas palabras la dimensión, agentes y procesos involucrados son de mayor magnitud. (p. 198).

Los especialistas en reforma educativa coinciden en buena parte al considerar que una de las formas más agresivas de reforma educativa que un sistema educativo puede experimentar es mediante la descentralización de las responsabilidades que corresponden a cada ámbito de gobierno, –tres en la mayor parte de los países: nacional o federal, regional o provincial y municipal o local.

Otra modalidad consiste en la redefinición de un componente determinado del sistema educativo, que recurrentemente se orienta a los cambios o readecuaciones curriculares. Finalmente, la tercera corriente de reforma educativa tiene que ver con la redistribución de las tareas y asignación de recursos que la política pública transfiere del sector público al privado.

Con base a tal análisis la Reforma Educativa Nacional, desde su diseño se inscribe a través de los procesos de descentralización administrativa y técnica/curricular, dentro de una reforma agresiva por su descentralización visualizada declarativamente en el Curriculum Nacional Base en los niveles nacional, regional y local. La tipificación de “agresividad”, se interpreta en la dinámica socioeconómica de las reformas educativas, como alusiva a lo estructural que apunta a la transformación educativa, no solo al cambio técnico o institucional.

Independientemente de las distintas categorizaciones de reformas educativas que puedan proponerse, no existe un modelo único sobre el cual aplicar una reforma educativa en forma lineal. La clave reside en la lectura que cada país haga de su realidad histórica, cultural, lingüística, étnica, y en particular de las fortalezas y debilidades de su administración pública; para luego adaptar el modelo que haga mejor justicia a esas condiciones.

Lo que no excluye el momento adecuado con el propósito de ir enfilando a la profundización de las reformas educativas de tipo estructural, que implican una redefinición en la forma cómo funciona un sistema educativo, reto que de alguna manera se impregnó el Diseño de la Reforma Educativa Nacional, y cuyo desarrollo sigue imponiéndolo para las autoridades educativas y sectores de la sociedad civil, responsables todos de delinear en esa orientación la política educativa del Estado.

Tedesco (1996), ha señalado que

hay un aspecto importante en toda reforma educativa: debe ser sistémica. Es decir, no puede modificar un solo aspecto del problema y dejar el resto intacto. Esto no quiere decir que se tenga que hacer todo a la vez, hay que definir una secuencia de cambio. (p.27).

Sobre el particular, Ander-Egg (2005), expone:

que los lineamientos de la reforma educativa deben formularse por consenso; más que un proyecto de un partido político o de un gobierno, debe ser un proyecto de sociedad”; y citando al Informe Delors, reseña: todos “los intentos de imponer las reformas educativas desde arriba o desde el exterior fueron un fracaso rotundo. (p. 181).

La correlación de la reforma educativa y currículo se posibilita en la medida que su aplicación es garante de la pertinencia cultural, desde donde se pueda encarar el contexto y la diversidad como un desafío de un logro práctico del consenso comunitario, dado que uno de los objetivos es el carácter incidente y activo de los agentes sociales y su relación en el sistema y con el contenido curricular socializado.

En contrario sensu una reforma educativa, cuyo desarrollo curricular no se le pueda atribuir a los actores sociales incidencia en su aplicación, que resta sentido de ser a los verdaderos transformadores y reproductores mediante la continuidad de su propia praxis de los cambios educativos; constituye una pérdida de arraigo en el tiempo y en el espacio, de todo efecto o consecuencia de genuina transformación educativa.

Al contrastar tales categorizaciones de currículo ante la Reforma Educativa Nacional, la ubicación del tipo de currículo implicado abarca en forma fragmentada tanto al currículo abierto como al

cerrado. Se asume la caracterización de currículo abierto en un primer momento en el Diseño de la Reforma Educativa, cuando se plantea la descentralización curricular, como política necesaria para la transformación educativa, tal visualización se mantiene hasta el segundo diseño que corresponde al Currículum Nacional Base, en donde en forma declarativa se incorpora el proceso de concreción curricular llevada a cabo en tres instancias de planificación: nacional, regional y local.

En el tercer momento correspondiente a la implementación o desarrollo de tales niveles de planificación curricular, el tipo de currículo en línea de diseño abierto se revierte y se reconvierte en currículo cerrado, cuya configuración centralizada, omite contextualizarse sobre la base de la propuesta nacional, y éste asume la racionalidad de centralidad única y absoluta, invisibilizando los niveles subsiguientes.

Desde tal óptica la misma denominación de Currículum Nacional Base, ha perdido pertinencia en cuanto a su propio diseño y en cuanto al Diseño de la Reforma Educativa Nacional.

Tal desubicación es la que se produce entre el Currículum Nacional Base y el Diseño de la Reforma Educativa, cuando se pierde el aporte más significativo de la contextualización curricular, que reside en el nivel de concreción local, constituido por la elaboración del Proyecto Curricular de Centro que permite la diversificación curricular para la satisfacción de los intereses y necesidades interculturales locales y regionales y su materialización práctica en el Proyecto Curricular de Aula.

- Competencias

Las teorías basadas en competencias se centran en los atributos de las personas que les permiten lograr un desempeño superior, “entre las proposiciones que se han formulado se encuentran tres enfoques: “el primero, concibe la competencia como la capacidad de ejecutar tareas; el segundo, se concentra en atributos personales y el tercero, denominado holístico que incluye las dos primeras” (Amtmann, 2007, p. 135.)

Dentro de este marco de problemáticas identificadas, la reducción del analfabetismo es considerado un reto para alcanzar un desarrollo rural y una herramienta para la generación de cambios económicos, sociales y culturales (FAO y UNESCO, 2004).

Los cuatros pilares de la educación: La propuesta de los «cuatro pilares» surge de una doble consideración: por un lado, asumir que la educación debe transmitir un volumen cada vez mayor de conocimientos y, por otro, que debe generar las condiciones para aprovechar durante toda la vida las oportunidades para profundizar y enriquecer ese primer saber y adaptarlo a un mundo en permanente cambio. De esta manera, es estructurar la educación en torno a cuatro aprendizajes fundamentales:

- Aprender a conocer, es decir, a adquirir los instrumentos de la comprensión.
- Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno.
- Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás.
- Aprender a ser, como un proceso fundamental que condensa los tres anteriores.

Estos tipos de aprendizaje permiten descentrar la intencionalidad educativa de la mera adquisición de conocimientos, para orientarla hacia la formación integral. Así, el aporte principal de los Cuatro pilares de la educación es un tránsito de la idea del ejercicio de la docencia centrada en el contenido hacia una docencia centrada en la actividad del estudiante.

En este sentido, cobra relevancia la afirmación de Rué (2002)

El enfoque por competencias modifica los puntos de vista convencionales sobre la forma de aprender y enseñar, pues el aspecto central no es la acumulación primaria de conocimientos, sino el desarrollo de las potencialidades de cualquier individuo para desempeñarse en la vida, mediante fórmulas de saber y de saber hacer contextualizadas. (p. 145)

Las competencias se refieren a “la capacidad del alumno para integrar y movilizar conocimientos, habilidades valores, actitudes y principios para resolver tareas complejas en diversos contextos, de manera eficaz y responsable” (MINEDUC, 2010, p. 4).

Se desarrollan atendiendo a las demandas del contexto para generar un producto o servicio específico. Se denominan “competencias genéricas” cuando caracterizan el desempeño del egresado de cualquier ciclo, mientras que las “específicas” definen el quehacer de una profesión determinada.

Orientar la educación hacia el desarrollo de competencias se convierte en una estrategia para formar personas capaces de ejercer los derechos civiles y democráticos del ciudadano y ciudadana contemporáneos, así como para participar en un mundo laboral que requiere, cada vez más amplios conocimientos.

En el modelo de Curriculum que nos ocupa, se define la competencia como “la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y a generar nuevos conocimientos”. Se fundamenta en la interacción de tres elementos contribuyentes: el individuo, el área de conocimiento y el contexto. Ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.

En el Curriculum se establecen competencias para cada uno de los niveles de la estructura del sistema educativo: competencias marco, competencias de ejes, competencias de área y competencias de grado o etapa. Además, para cada una de las competencias de grado se incluyen los contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) y los indicadores de logro respectivos.

- Pedagogía de la Alternancia

Es un sistema pedagógico que promueve una interacción permanente entre el medio y la escuela, mediante la participación activa y responsable de los diversos agentes sociales que influyen en el

proceso formativo de la persona y en el desarrollo de su entorno, prodigando a los beneficiarios de experiencias de aprendizaje que combinan tanto la formación académica en el nivel o grado que corresponda, como la formación para el trabajo; en un ambiente que potencia sus habilidades, competencias y destrezas de acuerdo a sus propios intereses y los de su comunidad, formando integralmente al ser humano como persona y como sujeto activo de su progreso y bienestar.

Conjunto de programas muy diversificados que tienen como eje la articulación entre teoría y práctica. Se propone combinar períodos de formación en el ámbito escolar y la empresa; con ambas instituciones tomando la responsabilidad por la formación general y técnica de los alumnos, en un intento por aprovechar el potencial educativo y socializador del lugar de trabajo y la posibilidad sistematizadora de la institución de formación, buscando una retroalimentación entre las instancias del saber y del hacer. (Abdala Ernesto, 2004, p.11).

Por su parte García-Marirrodriaga ubica al joven como eje central de la actividad pedagógica, resaltando su protagonismo en el proceso de formación, también destaca el papel fundamental de la familia y la comunidad en su proceso de aprendizaje definiendo la pedagogía de alternancia de la siguiente manera:

Pedagogía interactiva que asocia a los diversos actores, medios y sistemas de la formación, que considera al Joven como actor de su propia formación y que implica un aprender haciendo a partir de la realidad de la vida (familiar, social, profesional) y de la experiencia en el ámbito laboral y en el aula y, por tanto, supone una continuidad en la adquisición de saberes construida sobre la discontinuidad de espacios y de tiempos entre medio socio profesional y Escuela. (García, Marirrodriaga,2002, p.86)

Por otra parte, este autor considera la deserción escolar como un problema grave que afecta las zonas rurales en especial en los países en desarrollo y observa especial contribución de la pedagogía de alternancia para garantizar la permanencia de los jóvenes en el medio rural gracias a su inserción socio profesional, contrarrestando el abandono de los estudios por necesidades de trabajo familiar.

4.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información

La recopilación documental es un instrumento o técnica de investigación general cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de los límites del presente estudio de caso en concreto.

La calidad de las mismas hará del trabajo especializado un éxito o un fracaso. Lo fundamental fue tener siempre presente la finalidad del estudio del caso, pues ello permitirá juzgar lo que es apropiado o aprovechable en el tema específico que se desarrolla.

Cuando se busca documentación se produce el proceso el cual se basa específicamente en que un documento remite a otro y así sucesivamente, con lo que se pueden encontrar pistas interesantes para el desarrollo del estudio.

Existe una amplia variedad y diversidad de documentos utilizables para una investigación, tales como: Documentos escritos. Se trata de documentos de muy variada índole, desde fuentes históricas (escritos, objetos, restos, testimonios directos, entre otros) hasta la prensa (diarios, revistas, semanarios, boletines, entre otros).

Hoyos Botero, (2000) expresa que: “La investigación documental como procedimiento científico tiene como fin alcanzar un conocimiento crítico sobre un fenómeno”. (p. 34)

No puede considerarse como un producto terminado o concluyente que da respuesta a determinados interrogantes, pues orienta las investigaciones vigentes y origina nuevos campos de investigación.

Se realiza mediante la indagación de documentos a través de la identificación, selección y organización para ampliar y profundizar el tema abordado.

A su vez, se caracteriza por su rigor metodológico que orienta el camino a seguir en el proceso investigativo, constituye un trabajo donde es preciso revisar antecedentes, llevando a cabo inferencias y relaciones, para dar cuenta de ese saber acumulado y extenderse más allá de lo conocido.

4.9 Método de análisis de la información

La investigación documental se debe enfocar exclusivamente en el tema de estudio sin perderse en otros temas ajenos al mismo.

En términos semióticos, la investigación documental representa un racimo de significados, pues la información obtenida es evaluada de manera diferente dependiendo de las características del investigador

El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través de este se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios. (Yi,1989 p. 8)

Para el presente estudio de casos, se obtuvo información de tipo bibliográfico, documentos escritos como folletos, tesis. Entre el material documental utilizado también se encuentran libros, artículos

de publicaciones como revistas y periódicos y artículos que se obtuvieron de portales de internet con especialidad en el tema.

Se realiza el proceso de análisis de información, se utiliza la información y los datos disponibles. Sobre ellos, se organiza, sintetiza la esencia de los contenidos y elaborar informes dirigidos a satisfacer las necesidades del contenido solicitado en el curso.

4.1 Nombre del caso administrativo

La incidencia de becas escolares dadas a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Barrio Agua Caliente de Salamá, Baja Verapaz reduce la deserción de los estudiantes del sistema educativo nacional.

4.2 Resumen

Las políticas sociales para combatir la pobreza han adoptado diversas estrategias; una de ellas es el incremento de los niveles de capital humano con la finalidad de que en el futuro las personas puedan romper el círculo intergeneracional de la pobreza.

Un país que garantiza la asistencia sanitaria y la educación a todos puede conseguir notables resultados en lo que se refiere a longevidad y calidad de vida de toda la población.

En Guatemala, en los años recientes se han impulsado programas de becas para garantizar el acceso a la educación de los sectores menos favorecidos económicamente. Cuando los alumnos reciben una beca económica, generalmente adquieren el compromiso de permanencia en el ciclo escolar y obtener un promedio mínimo para conservarla, lo cual puede propiciar que mejoren su rendimiento escolar. Una de sus finalidades es reducir el ausentismo escolar, el cual se genera en contextos de pobreza por el empleo infantil.

La forma de materializar estas acciones han sido los programas de transferencias condicionadas, los cuales tienen componentes muy similares: educación, salud y nutrición.

Palabras claves: becas escolares, deserción escolar, pobreza, nivel académico.

4.3 Introducción

El derecho a la educación es parte integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y como tal es motivo de los principios y metas planteados por las principales cumbres y convenciones internacionales, coincidentes en que todos los niños tienen derecho a la educación gratuita y de calidad adecuada bajo la responsabilidad del Estado en todas las etapas de la vida.

El derecho a la escolarización significa para el Estado la responsabilidad de asegurar el acceso universal a las escuelas, así como la progresión y la conclusión de los distintos niveles educativos a lo largo de todas las etapas de la infancia y adolescencia.

La educación es la llave para abrir el círculo vicioso de: pobreza, menos educación, más pobreza en conjunto con políticas públicas de salud, generación de empleo y seguridad social formando parte de un complejo de acciones que tiendan a combatir las causas que reproducen la pobreza y promuevan el desarrollo económico y la estabilidad social.

El Estado es responsable de organizar y orientar el sistema educativo coordinando los esfuerzos complementarios surgidos del conjunto social pero siempre a partir de la satisfacción del requisito básico que es el aporte de fondos públicos suficientes. Sabemos que en Guatemala para que esto sea posible es imprescindible alcanzar un nuevo pacto social que permita tanto el incremento de los recursos con que cuenta el Estado como también un consenso sobre los fundamentos que deben orientar el sistema educativo.

El sistema educativo de Guatemala presenta bajos indicadores de cobertura, de eficiencia y de calidad, a pesar de que los recursos públicos al Ministerio de Educación -MINEDUC han ido en aumento.

La Constitución Política de la Republica establece en su artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La Ley de Educación Nacional Decreto No. 12-91 en su Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: a) un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.

Las principales causas de la deserción escolar en Guatemala son los problemas económicos en la familia, la accesibilidad a los establecimientos educativos de nivel medio, la estabilidad familiar y la situación laboral a temprana edad.

Nadie es ajeno a la difícil situación por la que atraviesa actualmente el país, la cual es determinante por la imperante inflación que desde mucho tiempo ha venido haciendo grandes estragos. Toda esta situación viene a dar como resultado la penosa realidad de dejar miles de personas sin empleo, agudizando así las necesidades por las cuales atraviesa forzosamente la población.

El déficit de población en edad escolar acumulado, la deserción de los alumnos/as en los distintos niveles educativos, son problemas que obedecen a la precaria situación económica en que vive la mayor parte de las familias guatemaltecas, especialmente en las áreas rurales y marginales.

4.4 Antecedentes

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz se han observado incrementos sustanciales en el gasto público destinado a mejorar la cobertura y calidad de los servicios sociales, relativos a salud, educación, agua, saneamiento y vivienda.

Por su parte, el proceso de Reforma Educativa ha aportado propuestas consensuadas respecto a las políticas, estrategias y acciones que han de aplicarse para mejorar la educación en el país. Su impulso ha tenido participación de una amplia gama de actores sociales e institucionales a escala nacional, departamental y municipal.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos emprendidos, los avances en el proceso de reforma a la educación han sido limitados.

En 2002 hubo más de medio millón de niños y niñas entre 5 y 14 años no asistían a la escuela y la mayoría de ellos vivían en el área rural, donde la población es mayoritariamente indígena y pobre. En 2002 sólo 2 de cada 10 jóvenes se inscribieron para recibir educación secundaria. Por último, el nivel diversificado presenta la tasa neta de escolaridad más baja: sólo 1 de cada 10 jóvenes de entre los 16 y 18 años recibe educación diversificada.

En cuanto a la eficiencia interna, las escuelas del sistema oficial en Guatemala tienen un alto nivel de deserción y repitencia: la deserción acumulada para los seis años de primaria es de 38.5% en el área urbana y 71% en el área rural, medido al año 2003. La repitencia llegó al 15.8% de los alumnos inscritos en el año 2004.

Aunque esto se debe, en buena medida, a la baja calidad educativa del sistema, el contexto socioeconómico de pobreza y desigualdad explican el bajo rendimiento educativo y las deficiencias del sistema. Cabe resaltar que el 56% de la población guatemalteca se encuentra en situación de pobreza y el 16% en extrema pobreza, según el “Guatemalan Poverty Assessment” (GUAPA) realizado en 2001.

Así, además de las estrategias que actualmente impulsa el Ministerio de Educación para mejorar la calidad de la educación del sistema, es imperativo llevar a cabo acciones que mejoren las condiciones de las familias, para facilitar a sus hijos menores el acceso y las condiciones para que asistan y se queden en la escuela.

4.5 Propósito del estudio del caso

El aumento registrado en las dos últimas décadas de la pobreza y la indigencia, acompañado de tasas de desempleo y empleo precario también muy elevadas, produjeron un fuerte aumento de las desigualdades sociales y sin duda alguna, también esta situación repercutió directamente en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes y en particular, en el ejercicio de sus derechos, entre los cuales se encuentra el derecho a la educación.

La vigencia de estas dos normativas es un paso de gran magnitud en lo que respecta a la protección integral de los derechos, pero sabemos que los enunciados hay que ponerlos en práctica con medidas que los hagan efectivo. El acceso de los niños, niñas y adolescentes a la escuela como un derecho debe traducirse en una obligación para la sociedad, las familias y el Estado. En este sentido, tenemos el deber de garantizar la educación de todos, ya que esta es uno de los pilares fundamentales de los procesos de inclusión social.

Objetivo General

Promover el pleno ejercicio del derecho a la educación, a través de acompañamiento y apoyo económico con miras a fortalecer la permanencia, promoción y egreso de la escolaridad obligatoria y estudios superiores de todo niño, niña y adolescente en situación de vulnerabilidad social.

Objetivos Específicos

Identificar los factores que influyen en la deserción escolar en el sistema educativo nacional.

Recopilar las estrategias dirigidas a mejorar las becas escolares.

Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos.

4.6 Preguntas de reflexión

¿El impacto de las becas escolares a los alumnos del sistema educativo nacional disminuye la deserción escolar?

¿Cuáles son los programas de apoyo que se pueden utilizar para evitar la deserción escolar?

¿Qué ámbitos de la educación actual desmotivan a los alumnos para el abandono del sistema educativo?

4.7 Narración del caso

- Sistema Educativo Nacional

El derecho a la educación es parte integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y como tal es motivo de los principios y metas planteados por las principales cumbres y convenciones internacionales, coincidentes en que todas las personas dentro sistema educativo nacional tienen derecho a la educación gratuita y de calidad adecuada bajo la responsabilidad del Estado en todas las etapas de la vida garantizado en la Constitución Política de la República en su Artículo 74.

En los artículos del 71 al 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece el derecho a la educación, sus fines, la libertad que tienen los padres para escoger la educación que recibirán sus hijos, su obligatoriedad en los niveles inicial, preprimaria, primaria y básica, la alfabetización, la promoción de la ciencia y tecnología, entre otros temas relacionados.

En la Ley Nacional de Educación, Decreto Legislativo No. 12-91 se desarrolla con mayor profundidad los temas educativos abordados en la Constitución en cuanto a sus principios y fines. Asimismo, se describe el sistema educativo nacional y su estructura.

El artículo 5 establece que el sistema educativo nacional se integra por:

- a) el Ministerio de Educación -MINEDUC-,

- b) la comunidad educativa, integrada por educandos, padres de familia, educadores y organizaciones con fines educativos, y
- c) los centros educativos que pueden ser públicos, privados o por cooperativa.

En el artículo 6 de la Ley se señala que el sistema educativo se conforma de dos subsistemas:

1. Subsistema de educación escolar
2. Subsistema de educación extraescolar o paralela

El subsistema de educación escolar está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos. Estos son:

- a) Primer nivel: educación inicial, hasta los cuatro años de edad.
- b) Segundo nivel: Educación pre primaria: párvulos 1, 2 y 3.
- c) Tercer nivel: Educación primaria: grados del 1 al 6 y en educación acelerada para adultos de las etapas 1 a la 4.
- d) Cuarto nivel: Educación media: ciclo de educación básica y ciclo de educación diversificada.

El subsistema de educación extra escolar o paralela atiende a la población que ha sido excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar. Su principal característica es que no está sujeta a un orden rígido de grados, edades ni a un currículum como sí lo está la educación escolar.

Las modalidades de enseñanza desescolarizada son: de alternancia, de enseñanza libre y educación a distancia. Los programas actualmente vigentes en este subsistema de educación son: Programa de Educación para Adultos por Correspondencia -PEAC- (atiende educación primaria), Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF- (cursos libres de formación técnico laboral y emprendimiento).

Modalidades Flexibles para la Educación Media (atiende ciclo básico y diversificado) Creado mediante el Acuerdo Ministerial número 785-2011. Bajo esta figura operan 6 bachilleratos

industriales extraescolares impartidos por el INTECAP y a partir de 2018 el Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-.

El derecho a la escolarización significa para el Estado la responsabilidad de asegurar el acceso universal a las escuelas, así como la progresión y la conclusión de los distintos niveles educativos a lo largo de todas las etapas de la infancia y adolescencia.

El Estado es responsable de organizar y orientar el sistema educativo coordinando los esfuerzos complementarios surgidos del conjunto social pero siempre a partir de la satisfacción del requisito básico que es el aporte de fondos públicos suficientes. Sabemos que en Guatemala para que esto sea posible es imprescindible alcanzar un nuevo pacto social que permita tanto el incremento de los recursos con que cuenta el Estado como también un consenso sobre los fundamentos que deben orientar el sistema educativo.

En principio, el progreso educativo no puede abstraerse de la resolución de los impedimentos socioeconómicos que lo traban y constituyen el principal desafío que enfrenta Guatemala a las puertas del mundo globalizado.

Ha sido preocupación presente y futura de los diferentes sectores del país, la realidad socioeconómica que experimenta la población, particularmente aquella, con escasas oportunidades, que se encuentran ubicadas en una mayor proporción en el área rural, que por múltiples razones no tienen acceso a éstas, y que conviven con una serie de necesidades básicas, desde las más elementales como la salud y alimentación, la falta de educación y la escasez de fuentes de trabajo, que se traducen como consecuencia en enfermedades, desnutrición, desempleo, bajo nivel de desarrollo personal, familiar y comunitario y una baja autoestima y motivación por la superación personal.

Bajo la premisa de que la educación desempeña un rol importante en el desarrollo de los pueblos en el sentido de que les abre, a quienes la reciben, las oportunidades de desarrollo en el mediano y

largo plazo; es sumamente prioritario que se rescate la motivación y el interés de la población en edad escolar, y también la de los padres de familia para que se integren y se comprometan a apoyar a sus hijos asistir regularmente a los centros de enseñanza a recibir nuevos conocimientos que los preparen para afrontar la vida desde cualquier perspectiva que se les presente.

- Becas Escolares

Los programas de apoyo constituyen un conjunto de esfuerzos para estimular la incorporación y permanencia de los estudiantes en los centros educativos.

Desde un punto de vista sociopolítico son un esfuerzo para reducir las inequidades que dificultan, retrasan o impiden el ingreso y recorrido por los nuevos miembros de la sociedad de los caminos que conducen a formas de incorporación satisfactoria, tanto para el conjunto social como para sí mismos, a la comunidad productiva, cultural y política.

Su finalidad es reforzar la oferta educativa de forma de adaptarla a la demanda. La demanda se debe medir en sus dos dimensiones básicas: tanto en su volumen numérico como en la intensidad de sus requerimientos. La medición de este último se refiere al cierre de las brechas sociales y económicas que afectan a la población objetivo y traban su integración social.

Se podrá objetar, y aquí se objeta, el rumbo actual de las políticas en materia educativa, pero hay que tener en cuenta que la discusión puede resultar bizantina mientras no se cuente con los recursos suficientes para que, cualquiera sea su orientación, tengan alguna posibilidad de éxito.

Es así, que, desde hace muchos años, se han creado diferentes tipos de incentivos con denominaciones y modalidades diversas, como bonos, becas, merienda, mochilas, libros de texto, etc., enfocados en gran medida a estimular la asistencia escolar, a reducir la repitencia y la deserción escolar y a llegar a las comunidades más apartadas, geográficamente, en nuestro país.

No obstante, al revisar los logros alcanzado en el sistema educativo, particularmente en el nivel de educación media, nos damos cuenta de que el progreso ha sido muy lento, lo cual se refleja en que todavía persisten niveles altos de repitencia, y de deserción, además que hay sectores en nuestro país, particularmente en la zona rural, que, por aspectos de distancia, el acceso a la educación está muy lejos para muchos jóvenes y señoritas.

Los programas educativos se pueden definir como el conjunto de actividades planificadas sistemáticamente, que inciden diversos ámbitos de la educación dirigidas a la consecución de objetivos diseñados institucionalmente y orientados a la introducción de novedades y mejoras en el sistema educativo.

Los programas Educativos se caracterizan por su condición de experimentalidad, en consecuencia, por su carácter temporal y por suponer el empleo de unos recursos en favor de unas necesidades sociales y educativas que los justifican.

El Ministerio de Educación de Guatemala, históricamente ha otorgado becas para apoyar a estudiantes que lo necesitan según la Ley de Educación Nacional Decreto No. 12-91 Título X, Artículo 85. Se otorgarán becas para realizar estudios en cualesquiera de los niveles educativos a aquellos educandos guatemaltecos que, por vocación, rendimiento escolar, aptitudes y/o no contar con los medios económicos para sostener sus estudios se hagan acreedores a la misma.

La gestión de los programas de becas del Mineduc es coordinada y sólo parcialmente administrada por el Departamento de Becas inserto en la Dirección General de Programas Educativos (DIGEPE). La ejecución está a cargo de la Dirección General de Proyectos de Apoyo (DIGEPA) y de las Direcciones Departamentales a través de un complejo aparato administrativo de entrega y control de las prestaciones.

La Dirección General de Proyectos de Apoyo (DIGEPA), creada por el acuerdo Gubernativo No.386-88 de junio de 1988 para coordinar y lograr mayor eficiencia de los servicios de apoyo a

la educación, al año siguiente se integra funcionalmente al Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC).

Con el SIMAC se pretendía la reestructuración y reformulación de un currículo que se consideraba centralizado, homogéneo, vertical, autoritario y elitista, buscando darle la funcionalidad y pertinencia requerida al nivel comunitario e instaurar dos grandes modalidades curriculares: una formación básica general desde el nivel parvulario hasta el noveno grado y otra continuada con el diversificado.

También el establecimiento de un sistema de evaluación nacional que proporcionara la información necesaria en los diferentes aspectos y variables del sistema educativo y la puesta en marcha de un proceso permanente de capacitación docente a través de dos modalidades, presencial y a distancia, y la elaboración de documentos, folletos, guías y revistas para el desarrollo de acciones de investigación, desarrollo curricular y la aplicación de tecnologías apropiadas al medio.

En 1996 la DIGEPA concentraba una cantidad de programas y actividades que la convertían en centro de atracción de fuertes intereses empresariales y de descontrol administrativo.

Luego de un proceso de reducción de competencias y de priorización de los servicios dirigidos a las áreas rurales, por el Reglamento Orgánico del Mineduc (decreto gubernativo 20-2004) finalmente se le asigna la administración de la producción y obtención de textos, mobiliario y materiales, becas y bolsas de estudio, establecer los requerimientos pedagógicos de los edificios escolares y efectuar los trámites y la ejecución de las obras de infraestructura.

El Acuerdo Ministerial No.0041-2013 crea el programa de becas escolares del nivel de educación media ciclo de educación básica.

En años recientes los tipos de becas y subsidios otorgados por el MINEDUC son:

- 1) “Bolsas de estudio” que se otorgan a estudiantes de básico y diversificado por un monto anual de Q1,350 por alumno.
- 2) “Becas discapacidad” que se otorgan a estudiantes que posean alguna discapacidad. Se otorgan para todos los niveles educativos por un monto anual de Q1,000 por alumno.
- 3) “Becas alojamiento y alimentación” que se otorgan a estudiantes de diversificado por un monto de Q5,850 anuales por alumno.
- 4) “Subsidio de transporte” que se otorga principalmente a estudiantes de básico y diversificado de la ciudad de Guatemala. El monto del subsidio de transporte es de Q2.2 diarios para la jornada diurna y Q4.4 para la jornada nocturna.

Además, el Ministerio de Desarrollo -MIDES- otorga “Mi Beca Segura educación media” para estudiantes del ciclo básico y diversificado por un monto de Q2,500 anuales por alumno.

En el año 2018 se beneficiaron en total en las cinco modalidades a 70,257 estudiantes.

Al nivel de la educación primaria se encuentran dos grandes programas: Becas Para la Niña y Becas Para la Paz. El primero con dos modalidades, una antigua y otra actual, y el segundo con un subprograma de Becas OIT.

Becas para la Niña (o Becas Para la Niña Rural) consiste en transferencias en efectivo a las familias que tienen hijas inscritas en el sistema oficial cursando del 1° al 4° grado, pero que en realidad se distribuyen entre los dos primeros.

Inicialmente su valor era de Q250 siendo luego incrementado a Q300. El pago es recibido por los padres a través de las Organizaciones de Padres de Familia.

Las Becas para la Paz son instauradas en el 2001 como transferencias de dinero en efectivo a los padres de familia. Hoy consisten en una asignación de Q300 por alumno que asista al primer grado de primaria de escuelas seleccionadas del área rural pero que se entrega a las Juntas Escolares.

Con la actual administración y desde el 2005 forman parte de una estrategia dirigida a reforzar las escuelas más necesitadas a fin de combatir la repitencia a través de la capacitación de los maestros del primer grado y acciones sobre las familias, así como con la introducción de metodologías activas en el aula que pretenden mejorar la eficiencia interna de las escuelas y el aprendizaje.

Cook & Córdova (2006) mencionan que: “apoyar con becas y créditos a los alumnos de escasos recursos, reduce las desigualdades en la condición humana; esto puede ser un efectivo y aceptable camino para cambiar la distribución de la posición social”. (p.78).

Los programas de apoyo constituyen un conjunto de esfuerzos para estimular la incorporación y permanencia de los estudiantes en los centros educativos. Desde un punto de vista sociopolítico son un esfuerzo para reducir las inequidades que dificultan, retrasan o impiden el ingreso y recorrido por los nuevos miembros de la sociedad de los caminos que conducen a formas de incorporación satisfactoria, tanto para el conjunto social como para sí mismos, a la comunidad productiva, cultural y política.

Su finalidad es reforzar la oferta educativa de forma de adaptarla a la demanda. La demanda se debe medir en sus dos dimensiones básicas: tanto en su volumen numérico como en la intensidad de sus requerimientos. La medición de este último se refiere al cierre de las brechas sociales y económicas que afectan a la población objetivo y traban su integración social.

Al nivel de la educación primaria, la distribución de becas por departamentos indica una clara priorización de la población del área rural. Los 4 departamentos donde hay mayor concentración de becas se caracterizan por los más altos porcentajes de población rural.

Sin embargo, cabe señalar la escasa atención de departamentos con alta tasa de ruralidad como Baja Verapaz, Jutiapa, Izabal, Santa Rosa, El Progreso, Retalhuleu y Totonicapán.

Si bien en alguno de estos casos puede justificarse por el cruce de criterios con los índices de pobreza, cuando se examina la distribución de escuelas beneficiadas y el número de becas otorgadas por municipio se observan incongruencias con ambos criterios de focalización.

En cuanto a la focalización de género ésta queda asegurada por el piso que constituyen las Becas para la Niña, que constituyen el 60% del total de becas al nivel de la educación primaria.

La focalización en población indígena no aparece tan clara al observar que el departamento más priorizado, San Marcos, no se caracteriza por su densidad de población indígena y que otros como Totonicapán y Sololá son muy escasamente atendidos. Dentro del grupo de los departamentos más favorecidos, Alta Verapaz es el que menor concentración tiene y cabe mencionar también los casos de Baja Verapaz, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Chimaltenango.

El panorama es totalmente distinto cuando se trata del nivel medio. Guatemala, por mucho el departamento más favorecido en la distribución de becas del nivel medio, remata una progresión tendencial que privilegia las regiones con menor densidad de población indígena. A bastante distancia sigue Huehuetenango que cuenta con un reforzamiento financiero provisto por el Consejo Departamental de Desarrollo.

Sobre la base de un recorrido histórico signado por la variabilidad operativa y debilidades en la planificación, los programas de becas se han constituido en un conjunto disperso de iniciativas sin clara finalidad. A la limitante financiera, siempre omnipresente, se han agregado en el curso del tiempo diferentes criterios administrativos y la participación eventual de una diversidad de actores.

El combate a la pobreza fue en un principio considerado la llave para romper el círculo vicioso de la educación y la consecutiva reproducción de la pobreza, de donde los programas becarios se

orientaron al apoyo financiero de las familias más pobres para estimular la incorporación al sistema y reducir la deserción escolar.

Los programas becarios, tanto a nivel de la educación primaria como la media, consistieron entonces en transferencias en efectivo a las familias más pobres a fin de reducir los factores económicos de oportunidad que traban la concurrencia de los niños y jóvenes a los centros educativos.

En la actualidad el foco se ha desplazado hacia la priorización de la eficiencia de la inversión a través de condiciones que intentan promover resultados sobre la calidad. La razón básica es la escasez de recursos.

Concurrentemente se estructura un esquema operativo resultante de la descentralización del sistema por el cual se trasladan responsabilidades administrativas a la base receptora de los programas. De esta forma, lo que en un principio se resolvía con mecanismos sencillos de entrega hoy se ha complejizado con las exigencias propias de una administración pública rígida, llena de formalismos, detallista, en aras de una transparencia imposible de satisfacer por una generalidad de receptores también afectados por el déficit educativo.

De allí que sea necesaria la interposición de un aparato de orientación y supervisión que hoy tiende a privilegiar sus componentes extrainstitucionales. La planificación de los programas de becas, cualquiera sea su orientación, depende de la calidad y cantidad de información disponible y al respecto cabe señalar las deficiencias que se cuentan en las bases para la elaboración de políticas públicas de carácter social en Guatemala.

Ciertamente en la última década se ha avanzado mucho pero siempre lo social apenas beneficiándose de estadísticas con finalidad económica predominante.

La limitación de la información disponible en cierta forma impide, en el caso de que existiera la voluntad de hacerlo, la formulación de políticas sociales de mayor profundidad y efectividad en la reducción de la pobreza.

En el caso de las políticas educativas hace que la planificación se limite a la selección de escuelas donde se asignan becas y no se focalice en grupos o unidades familiares con miembros en edad escolar según su constitución o condición socioeconómica.

En nuestro caso, la combinación de proyecciones de población y estimaciones de pobreza junto a datos de escolaridad ha permitido crear un índice de rezago escolar aplicado a la identificación de los centros escolares con mayores dificultades de retención y éxito educativo.

Sin embargo, la carencia de información suficiente y precisa a disposición de la autoridad educativa, aplicable a cada lugar por cruces de datos provenientes de otros programas sociales sobre las condiciones socioeconómicas e ingresos de las familias, justifica que la aplicación de los criterios selectivos quede, sobre todo al nivel de Primaria, a cargo de los propios beneficiarios.

Si bien orientada al seguimiento y coordinación de programas, la producción de información es una de las razones que motiva la propuesta de Sistema de Becas elaborada por la Unidad de Becas del Mineduc. Resolver la dispersión e inconsistencia de los programas es la preocupación central. Con la creación de un Departamento de Becas se pretende concentrar programas, criterios y modalidades operativas a la vez de garantizar la continuidad de las políticas y su financiamiento.

- Deserción Escolar

Por diferentes situaciones durante el proceso de enseñanza aprendizaje existen educandos que abandonan la formación académica, esto hace que dejen un sueño inconcluso.

Por tal razón Castillo, Fernando (2012) agrega sobre la deserción escolar como:

El abandono de la educación de parte de los estudiantes y educadores lo que hace referencia a las instituciones educativas, no solo de las aulas donde se adquieren conocimientos, sino también al olvido de sus sueños y perspectivas de una vida futura provechosa y responsable que lo llevaría a invalidar su futuro el cual no es mañana sino hoy (p. 5).

Conocer los motivos que provocan la deserción escolar es importante, debido que se tendrá con claridad las razones por la que los estudiantes abandonen el proceso de formación académica para ello Castillo (2012) explica que las causas de la deserción escolar:

Provocan inseguridad, pérdida de valores, duelo, desnutrición en todos los niveles, agotamiento laboral, rechazos afectivos, paterno, social e institucional, problemas del idioma, extra culturización, indiferencia institucional, déficit afectivo, presión de grupos, violencia intrafamiliar y falsos líderes, lo que se hace más notorio cuando en el hogar se pierden las bases de una buena formación, ya que los primeros cinco años de vida de un niño constituyen el proceso de crecimiento y desarrollo que ha de tener (p. 54).

El abandono escolar al transcurrir los años se presentan diferentes consecuencias para ello López (2016) explica las consecuencias de la deserción escolar como:

una marca en la vida escolar de cada uno de los desertores ya que el desertar de la escuela atrasa el desarrollo académico del desertor, así mismo retrasa el aprendizaje de la realidad de la sociedad en la que se desarrolla lo cual no le permitirá desenvolverse dentro de su contexto como fuera de él. (p. 19).

El proceso de enseñanza aprendizaje hoy en día es un reto para las autoridades específicamente los docentes, ya que no todos los educandos finalizan este proceso de formación, para ello se deben buscar estrategias y poder erradicar la deserción escolar.

Por lo tanto, Sarmiento (2006) define las estrategias

tener explícitamente en cuenta la familia y su entorno, el proceso organizacional y la autonomía de la escuela, los incentivos a los docentes y administradores y los sistemas de seguimiento y evaluación. No es un programa sino un paquete de acciones. Es necesario crear la memoria pedagógica que documente éxitos y fracasos y sus causas colectivamente validadas (p. 28).

Para lograr las estrategias se debe de trabajar en equipo, solo así se podrá ver grandes resultados tanto en el centro educativo como en la vida de los estudiantes.

A continuación, se dan a conocer diferentes causas que provocan que los estudiantes de deserten:

Contexto familiar

El contexto familiar juega un papel muy importante en la formación de los niños en edad escolar. En diversas ocasiones la desintegración familiar es muy influyente en la decisión de los niños por la disminución de la autoestima afectando sus estudios. La desintegración familiar es el rompimiento de la unidad familiar, lo que significa que uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes.

Así mismo Verdugo y Soler (1996) comparten que “La falta de comunicación de los padres hacia sus hijos es una de las causas de la deserción escolar desde el contexto familiar” (p. 67).

Siendo los padres y madres de familia los que influyen sobre sus hijos de manera positiva o negativa. En la manera positiva es cuando los padres de familia se interesan en la formación de sus

hijos, estimulándolos de manera positiva, por otro lado, cuando existe poca comunicación entre padres e hijos esto ocasiona deserción escolar.

Por su lado Brunner (1995) da a conocer que “El centro educativo está involucrado con la deserción escolar, la violencia que ejerce el ambiente escolar sobre el niño, la discriminación la falta de interés del docente hacia sus alumnos”. (p 256).

Por esa razón el contexto pedagógico es un problema que se da en las escuelas con los niños y de eso depende que permanezcan en el establecimiento educativo o deserten.

Contexto personal: Es la persigue las características individuales del organismo, es decir, lo que sucede entre el momento en que el individuo está expuesto a un mensaje y el momento en que este mismo individuo responde a este.

Según Navarro (2013) indica que “El contexto personal ha sido una de las causas de la deserción escolar ya que la mayoría de las ocasiones los educandos no se interesan en su formación escolar, primero reprueban varias materias seguidamente viendo la situación desertan”.

Asimismo, Agüero (2003) determina que: “La pobreza ha sido un factor que perjudica el desarrollo personal del educando, porque el estudiante encuentra dificultad con sus materiales que necesita utilizar en el aula, por un pequeño material que no logra conseguir, se siente desanimado, humillado, discriminado y burlado por sus compañeros”. (p 190).

La pobreza influye mucho en el contexto personal del estudiante para seguir con su proceso estudiantil.

- Niñez trabajadora

La pobreza, los valores culturales y las prácticas sociales contribuyen a que cada vez más niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, se vean forzados a ingresar al mercado de trabajo.

Frente a esta compleja situación, Guatemala ha ratificado diversos convenios internacionales, en particular los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el 182 sobre las peores formas de trabajo infantil; con el objetivo de lograr la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

Datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2014, indican que para el 2014 hubo un total de 702,087 de niñas y niños entre 7 y 17 años, ocupados, es decir un 16.6% del niñas y niños dentro de ese rango de edad. El 67.7% son niños y el 32.3% son niñas.

El trabajo infantil y adolescente se desarrolla en un contexto de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Los niños, niñas y adolescentes trabajadores provienen en su gran mayoría de hogares pobres y como fuerza de trabajo, según los resultados de la ENCOVI, los niños trabajadores son más pobres que los adolescentes y los adultos.

Guatemala ocupa el segundo lugar entre los países latinoamericanos con mayores indicadores de analfabetismo. En el área rural, de cada 10 habitantes 7 son analfabetos; y en el área urbana el parámetro es de 3 de cada 10. Los indicadores se acentúan en las poblaciones indígenas y entre ellas todavía más en las mujeres; llegándose a extremos con un 76% de analfabetismo en el área Ixil y el norte de los departamentos de Alta Verapaz y El Quiché.

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores corren diversos riesgos físicos, mentales, morales y sociales, dependiendo del sector o área productiva en la que se ocupen. No obstante, el impacto negativo en la educación es uno de los perversos efectos del trabajo infantil y adolescencia más generalizado. Está comprobado que un niño o niña que no termine la educación primaria recibirá un tercio menos de salario a lo largo de toda su vida laboral, que una persona en las mismas circunstancias con la primaria terminada.

El sistema educativo guatemalteco presenta deficiencias y notorias precariedades, particularmente en el área rural, donde también se concentra la población indígena del país. La cobertura y oferta educativa que responda a las necesidades de la población escolar es reducida. Indicador de ello es

el alto porcentaje de ausentismo, deserción y repitencia escolar, a parte del problema de niños en sobreedad que no se incorporan oportunamente al sistema.

Históricamente Guatemala, dentro del grupo de países con niveles de ingreso medio, ha sido el que ha realizado menor inversión en educación y el que ha acumulado el mayor déficit en términos de capital humano. Frente a la norma internacional que indica que el gasto óptimo en educación debe ser del 6% del PIB, Guatemala exhibe un magro 2.5%.

No basta con aumentar y extender los servicios públicos de educación si no aumenta y se satisface la demanda. Los estímulos a la demanda tienen por objetivo incidir en los condicionantes de tipo socioeconómico que la entran. Cada año de escolaridad perdido durante la infancia reduce los ingresos de los futuros trabajadores y la calidad de la mano de obra de un país. Desde esta perspectiva, los efectos de la deserción y el fracaso escolar son enormes, con consecuencias negativas no sólo en las vidas de niños y niñas sino también en la futura prosperidad del país.

La finalidad primordial de una beca es estimular la incorporación y mantener la concurrencia del estudiantado en todos los niveles de la educación básica. La elevación del nivel educativo general debe ser un producto por alcanzar en el mediano y largo plazo como resultado de la interacción de una mayor calidad de la oferta y la satisfacción de la demanda.

La extensión, o sea el número de beneficiarios que se necesita para que la beca sea realmente un instrumento apropiado y el sistema cumpla con los objetivos propuestos, tiene que abarcar con amplitud los segmentos de población meta. La calidad depende entonces del monto, oportunidad y regularidad con que sean servidas las prestaciones y de las condiciones requeridas a sus receptores.

En algunos casos deben incluirse becas de transporte, pues diversos estudios han demostrado que para los estudiantes del sector público uno de los mayores gastos es el transporte y podría ser un factor de deserción, principalmente en el nivel medio de educación, en donde no existe cobertura en áreas rurales y los estudiantes tienen la necesidad de viajar.

Ministerio de Educación Gobierno de España (2011) explica sobre las becas estudiantiles como: Ayudas financieras, los resultados indican que los estudiantes que han recibido una beca tienen menos probabilidades de abandonar su carrera en algún momento que aquellos que nunca consiguieron beca. De manera que las ayudas financieras no solo aumentan la demanda de educación sino ayuda a incrementar el flujo de graduandos. (p. 183).

De esta manera los estudiantes adquieren una oportunidad de cumplir el sueño académico.

Los programas becarios pueden adoptar diversas formas, pero aquí se aboga por que la transferencia condicionada de dinero en efectivo a las familias sea la modalidad fundamental, sin descartar la existencia accesoria de otros programas que sirvan transferencias en especie.

Más educación implica nada más que el inicio del compromiso del Estado con el cierre de las brechas socioeconómicas que completan el círculo vicioso de la pobreza. En consecuencia, el foco de los programas becarios se orientará inicialmente a los sectores con grados mayores de vulnerabilidad social, es decir, población indígena rural y población urbano marginal.

Siendo las becas herramienta clave para más educación, debe integrarse un sistema becario único y coherente que reúna el conjunto de programas en los distintos niveles de la educación básica. Debe definirse un enfoque general para todo el sistema en función de una finalidad común a todos los programas. Es decir que, debe resolverse la ambivalencia actual: o se promueve la demanda o se premia el rendimiento.

4.8 Métodos e instrumentos de recolección de la información

La recopilación documental es un instrumento o técnica de investigación general cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de los límites del presente estudio de caso en concreto.

La calidad de las mismas hará del trabajo especializado un éxito o un fracaso. Lo fundamental fue tener siempre presente la finalidad del estudio del caso, pues ello permitirá juzgar lo que es apropiado o aprovechable en el tema específico que se desarrolla.

Cuando se busca documentación se produce el proceso el cual se basa específicamente en que un documento remite a otro y así sucesivamente, con lo que se pueden encontrar pistas interesantes para el desarrollo del estudio.

Existe una amplia variedad y diversidad de documentos utilizables para una investigación, tales como: Documentos escritos. Se trata de documentos de muy variada índole, desde fuentes históricas (escritos, objetos, restos, testimonios directos, entre otros) hasta la prensa (diarios, revistas, semanarios, boletines, entre otros).

Hoyos Botero (2000) expresa que: “La investigación documental como procedimiento científico tiene como fin alcanzar un conocimiento crítico sobre un fenómeno”. (p. 34).

No puede considerarse como un producto terminado o concluyente que da respuesta a determinados interrogantes, pues orienta las investigaciones vigentes y origina nuevos campos de investigación.

Se realiza mediante la indagación de documentos a través de la identificación, selección y organización para ampliar y profundizar el tema abordado.

A su vez, se caracteriza por su rigor metodológico que orienta el camino a seguir en el proceso investigativo, constituye un trabajo donde es preciso revisar antecedentes, llevando a cabo inferencias y relaciones, para dar cuenta de ese saber acumulado y extenderse más allá de lo conocido.

4.9. Método de análisis de la información

La investigación documental se debe enfocar exclusivamente en el tema de estudio sin perderse en otros temas ajenos al mismo.

En términos semióticos, la investigación documental representa un racimo de significados, pues la información obtenida es evaluada de manera diferente dependiendo de las características del investigador.

El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través de este se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios (Yin Robert, 1989, p.8.)

Para el presente estudio de casos, se obtuvo información de tipo bibliográfico, documentos escritos como folletos, tesis. Entre el material documental utilizado también se encuentran libros, artículos de publicaciones como revistas y periódicos y artículos que se obtuvieron de portales de internet con especialidad en el tema.

Se realiza el proceso de análisis de información, se utiliza la información y los datos disponibles. Sobre ellos, se organiza, sintetiza la esencia de los contenidos y elaborar informes dirigidos a satisfacer las necesidades del contenido solicitado en el curso.

Capítulo 5

Sistematización de la solución del caso de estudio

5.1 Experiencia vivida

Durante el proceso de Práctica Dirigida en el contexto de la pandemia COVID-19, el Ministerio de Educación, con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los estudiantes, suspendió la asistencia regular a clases como medida de prevención desde marzo 2020 a la fecha.

El diseño e implementación del estudio de casos se concibió la recopilación de información de estudio de casos del proceso diagnóstico, organización, planificación, ejecución, operación y evaluación de un caso pedagógico y uno administrativo de acuerdo con la realidad del sistema educativo nacional.

En las primeras siete semanas se desarrolla la Práctica Dirigida I, de los meses de junio y julio del año presente se toma como punto de partida con una duración de 50 horas en la realización del Portafolio Administrativo para la conformación y compilación en el desarrollo del estudio del caso administrativo.

De la semana ocho a la semana doce de los meses de julio y agosto del presente año se realiza la compilación del Portafolio Pedagógico con una duración de 50 horas, donde se compilo, analizo, resumen e interpretación del proceso de aprendizaje, integralidad de los aprendizajes con un enfoque multidisciplinario para la transformación del ambiente educativo.

En la Práctica Dirigida II, en las primeras cinco semanas de los meses de Septiembre y octubre, con una duración de 40 horas se realiza la compilación del Portafolio de Programas Educativos, buscando las diferencias metodológicas y análisis el contexto educativo nacional.

En las últimas semana de los meses de Noviembre y Diciembre del año presente se planifica y se establece en coordinación con el asesor el Estudio de Casos, administrativo y pedagógico para la ejecución de dicha propuesta

5.2 Reconstrucción histórica

El proceso de desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida se realizará con una duración de 200 horas a trabajar, distribuidas en dos momentos:

Organización Sesiones Virtuales Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Práctica Profesional Dirigida I

Práctica Profesional Dirigida I (segundo trimestre 2020)

50 horas Portafolio Administrativo.

50 horas Portafolio Pedagógico.

Tabla 1
Portafolio Administrativo

Portafolio Virtual del Área	Semana	Actividad Académica
Administrativa	S-1 fecha 17 mayo	Apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo. Entrega de la guía de trabajo al estudiante.
	S-2 fecha 24 de mayo	Seguimiento y orientación al desarrollo del primer proceso de trabajo. Monitoreo del avance académico del estudiante

Administrativa	S3 fecha 31 de mayo	Seguimiento y orientación al desarrollo del primer proceso de trabajo. Monitoreo del avance académico del estudiante
	S-4 fecha 7 de junio S-5 fecha 14 de junio S-6 fecha 21 de junio	Foro Virtual para la presentación del portafolio del área administrativa. Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
	S-7 fecha 28 de junio	Apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo
	S-8 fecha 5 de julio S-9 fecha 12 de julio	Seguimiento y orientación al desarrollo del primer proceso de trabajo. Monitoreo del avance académico del estudiante
	S-10 fecha 19 de julio S-12 fecha 2 de agosto	Foro para la presentación del portafolio del área pedagógica. Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Se contemplan 12 semanas, porque la práctica da inicio en la segunda semana del trimestre.

Fuente: elaboración propia, 2020.

Práctica Profesional Dirigida II (tercer trimestre 2020)

45 horas Portafolio de Gestión de Programas Educativos.

55 horas estudio de casos.

Tabla 2
Portafolio Pedagógico

Portafolio Virtual del Área	Semana	Actividad Académica
Pedagógico	S-1 fecha 6 de septiembre	Apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo
	S-2 fecha 13 de septiembre	Apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo. Inducción del proceso de trabajo para el desarrollo de los Estudios de Casos.
	S-3 fecha 20 de septiembre	Seguimiento y orientación al desarrollo del primer proceso de trabajo. Monitoreo del avance académico del estudiante.
	S-4 fecha 27 de septiembre	Apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo. Inducción del proceso de trabajo para el desarrollo de los Estudios de Casos.

Pedagógico	S-5 fecha 4 de octubre	Foro Virtual para la presentación del portafolio del área programas educativos. Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
	S-6 fecha 11 de octubre	Apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo. Inducción del proceso de trabajo para el desarrollo de los Estudios de Casos.
	S-7 fecha 18 de octubre	Seguimiento y orientación al desarrollo del primer proceso de trabajo. Monitoreo del avance académico del estudiante.
	S-8 fecha 25 de octubre	Seguimiento y orientación al desarrollo del primer proceso de trabajo. Monitoreo del avance académico del estudiante.
	S-9 fecha 1 de noviembre	Descanso por celebrarse el día de los santos.
	S-10 fecha 8 de noviembre	Seguimiento y monitoreo
	S-11 fecha 15 de noviembre	Seguimiento y monitoreo
	S-12 fecha 29 de noviembre	Foro Virtual para la presentación de uno de los casos desarrollados durante el proceso de trabajo. Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

	S-13 fecha 6 de diciembre	Evaluación final Práctica Profesional Dirigida II
--	---------------------------	---

Fuente: elaboración propia, 2020.

5.3 Objeto de la sistematización del caso

La fuente principal de financiamiento de la educación es el Estado, lo cual resulta coherente con la obligación de éste de proveer educación gratuita a la población que necesita el servicio y con la obligación asumida en el marco de los Acuerdos de Paz, que se ha convertido en una política de Estado.

La descentralización educativa fue vista por la comunidad educativa nacional como un mecanismo que permitiría terminar con la burocratización del sistema y con la adaptación de la educación a las realidades locales.

El abrir oficinas regionales de los ministerios en otros lugares del país, no implica descentralización, sino se relaciona más con desconcentración. Puede ocurrir perfectamente que se abran oficinas (o se redefinan los órganos intermedios), digamos del ministerio de educación a nivel departamental; pero que las decisiones finales sigan siendo atribución exclusiva del nivel superior.

Modelo de descentralización educativa a nivel escolar. Este modelo que también se conoce como autonomía escolar o de las escuelas, parte de la premisa de que la escuela debe ser el eje fundamental de la localidad. En este sentido, y como en el caso del modelo municipal, la escuela deberá contar con la autonomía suficiente como para administrar financiera, técnica y políticamente la educación.

La descentralización del poder de la toma de decisiones sobre la estructura y contenidos de los planes y programas de estudio debiera alcanzar hasta cada una de las escuelas que componen en sistema.

Los efectos según los estudios de la OREALC (1993) serían:

- En primer lugar se generaría un auténtico sentido de compromiso de las escuelas y sus respectivas comunidades externas con un gran proyecto nacional, participativo y consensuado.
- En segundo lugar, se movilizarían al máximo las fuerzas operativas y los recursos de apoyo a la enseñanza.

Las estrategias que actualmente impulsa el Ministerio de Educación para mejorar la calidad de la educación del sistema, es imperativo llevar a cabo acciones que mejoren las condiciones de las familias, para facilitar a sus hijos menores el acceso y las condiciones para que asistan y se queden en la escuela.

El Programa Nacional de Becas para la Educación (EDUBECAS) ofrece una política integrada e integradora, que combina acciones preventivas de reducción de pobreza estrategias para el desarrollo sostenible. Es decir, ataca el problema actual que enfrentan las familias y educandos en situación de pobreza mediante transferencias de fondos al tiempo que promueve una reducción sostenida de la pobreza al condicionar que los mismos sean utilizados para la inversión educativa, base de la acumulación del capital humano.

El sistema de selección y designación de niñas becadas continuará siendo a través de las Juntas Escolares y COEDUCAS, quienes serán acompañadas por organizaciones no gubernamentales. Las Juntas Escolares deberán reportar al final del año sobre el desempeño de las becarias mediante mecanismos sencillos que permitan una pronta recolección y análisis de datos.

Para ampliar la cobertura educativa es la entrega de transferencias monetarias condicionadas a familias en pobreza, a cambio de que los niños acudan a la escuela, se haría mediante transferencias.

5.4 Principales lecciones aprendidas

Se determina que la descentralización curricular promueve el trabajo en las comunidades educativas fomentado el dialogo, la interacción y la aplicación de la contextualización relevante relacionados con su entorno.

Estudiantes, docentes y comunidad educativa son los actores del cambio para convertir la innovación educativa y su aplicación al aprendizaje significativo en diferentes ritmos de aprendizaje que exige un nivel de involucramiento y compromiso para la mejora de la calidad educativa.

Los espacios de reflexión en todas las área curriculares implementadas construye e integra de manera sistémica estrategias curriculares comunitarias de participación socio cultural que garantice el acceso y mejora de su identidad.

La recuperación en la formación de valores y actitudes democráticas de participación graduales y monitoreadas forman un sentido de pertinencia en el aprendizaje.

La Escuela como unidad de cambio en el desarrollo del aprendizaje significativo y sus innovaciones construye desarrollo sostenible a pesar de las debilidades políticas y administrativas del sistema educativo nacional.

La necesidad económica, es un temas clave en estas modalidad de la beca escolar. Los estudiantes necesitan recuperar el interés, encontrar sentido a sus estudios, visualizar un proyecto de vida personal y eso lo consiguen si la institución les ayuda a desarrollar su capacidad para diseñar el futuro.

La política resulta ser una herramienta bastante mala para mejorar la educación porque la política puede hacer que las personas hagan cosas, pero no puede obligarlas a hacerlas bien.

Los esfuerzos de carácter social deben ser multisectoriales, pero siempre dentro de un marco institucional y político de entendimiento que no será exclusivamente mérito de la provisión de becas sino, fundamentalmente, por el nivel de conciencia que padres, madres y maestros tengan respecto de la importancia de la educación.

En el caso de las instituciones de alcance nacional y cuya coordinación es centralizada, es necesario reclamar la participación de las instancias locales en la toma de decisiones para garantizar que las becas escolares se beneficien a las personal del área rural.

Para desarrollar una intervención orientada al combate del trabajo infantil y evitar la deserción escolar es imprescindible que las instituciones rectoras incorporen su estrategia de lucha contra esta problemática social desde el enfoque de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.5 Conclusiones

El análisis investigativo del presente estudio de caso evidenció que la descentralización curricular, no cuenta como política en el desarrollo de la Reforma Educativa. Si bien hay mención y cita recurrente de la misma, todo ello se limita al plano conceptual.

El sistema de concreción curricular asume como parte de la sistematización una lógica de competencias, que van desde el nivel nacional, regional y local, que deben corresponder por su parte a un proceso de derivación específico, de forma que la competencia nacional, se deriva en una competencia regional y esta a su vez en la competencia local que corresponde a la competencia situacional.

El proceso de implementación de la pedagogía de alternancia en la contextualización del CNB, debe garantizar un tiempo de conocimiento, preparación y adaptación del sistema de alternancia, que permita incorporar todos los elementos de éxito en su desarrollo y evitar dificultades en la formación de docentes o financiación, entre otros.

La niñez y la adolescencia se encuentra sujeta a un marco político y social adverso, que privilegia la salvaguarda de los intereses macroeconómicos y la acumulación sobre la vida misma de sus habitantes. El despojo promovido por los intereses defendidos desde el Estado, para la acumulación de capital, hace que las condiciones de la población, en especial la más proclive a la vulnerabilidad como la niñez y la adolescencia, sean quienes padezcan con mayor severidad las consecuencias de la implacabilidad del sistema.

Uno de los obstáculos que deberá afrontarse es la falta de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en el sector educativo capaces de acompañar cercanamente al becario, la escuela y la Organización de Padres de Familia.

Durante la actual administración, en el diseño de los programas becarios se aprecia un desplazamiento de foco desde el combate de la pobreza hacia criterios de selección según valores de rendimiento académico y orientación laboral. El ejemplo más claro es Becas de Excelencia, pero esto también se manifiesta en el condicionamiento del pago de las Becas Niña a la superación del grado que la niña esté cursando.

5.6 Recomendaciones

Contemplar la necesaria readecuación del CNB, a efecto de convertirlo en un Currículo para el Nivel Nacional, desde el cual los niveles de concreción curricular no deben limitarse a simples descripciones, sino deben convertirse en los verdaderos ejes, de donde se formulen las formas de vinculación de tales niveles.

Mejorar el proceso de investigación documental, ampliando la variedad de instrumentos para la recolección de la información, e incluir a los estudiantes, ya que son parte primordial del proceso educativo, y así poder triangular la información que se genere en relación hacia el aprendizaje significativo aplicado a las nuevas competencias.

Una educación con apego a la diversidad cultural no puede prescindir de comprender la realidad social de cada contexto educativo, en donde es imprescindible captar el sentido de la acción de los actores sociales, y reconocer los significados, lo simbólico, su cosmovisión, creencias y valores, que operando como referentes caracterizan los contextos educativos diversos.

Hacer efectivo el acceso a una vida digna de las niñas, niños y adolescentes por medio de la prestación de servicios públicos de calidad, especialmente los de salud y educación, pilares fundamentales para el desarrollo social.

Si el Programa de Becas Escolares brinda oportunidades de superación a las estudiantes, es necesario ampliar los recursos económicos institucionales para dar cobertura a otros jóvenes que así lo demanden.

Es necesario que las Estudiantes del Programa de Becas continúen sus estudios a través de nuevos proyectos que motiven enfrentarse a mejorar sus condiciones de vida, tanto personales como las de su familia, para contribuir al desarrollo de su comunidad.

Conclusiones de la Práctica

La práctica profesional dirigida es un conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que, mediante productos concretos dentro del período determinado, generan aportes.

La práctica profesional desarrollada en entornos virtuales se convierte en una estrategia adecuada para darle continuidad a los procesos educativos durante la pandemia.

Las principales herramientas de trabajo durante la pandemia se relacionan con la tecnología, la que genera costos y condiciona nuevos escenarios.

El portafolio educativo es una de las mejores estrategias que se pueden incorporar a las actividades educativas.

El estudio de casos propone un análisis y comprensión de una situación concreta de forma grupal o individual, teniendo como objetivo que los alumnos debatan ideas, analicen, investiguen y lleguen a sus propias conclusiones, sobre las acciones o actividades a realizar y de este modo asuman un rol diferente generando la adquisición de nuevos conocimientos.

Referencias

- Barberá, E. (2008). *El estilo e-portafolio*. Barcelona, España: UOC.
- Barillas E. (2001). *La reforma educativa en Guatemala*. Guatemala: MINEDUC.
- Borrego, J. (2001). *La pedagogía de la alternancia; un modelo de formación para el desarrollo rural*. Toledo: [s.e.]
- Cevo, J. (2002). *Guatemala: una reforma educativa ante la escuela del futuro*. Guatemala: MINEDUC.
- Delpino, M. A. (1999) *Evaluación del Programa de becas para niñas del área rural en Guatemala*. Guatemala: USAID.
- Díaz, F. y Hernández G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo Una interpretación constructivista*. México: McGraw Hill
- España O. (2007). *El camino de la educación en Guatemala*. Guatemala: Oscar de León Palacios.
- Gallego, D., Cacheiro, M. y Martín, A. (2009). *El portafolio como estrategia de enseñanza y aprendizaje*. [s.l.]: EDUTECH.
- Gómez, F.J., Muñiz, M, García, C. (2013). *El Impacto del Programa Mexicano de Becas PRONABES en el Rendimiento Académico de los alumnos de Licenciatura de la UANL* [s.l.]: UANL.
- Guatemala. (1997). *Acuerdo Ministerial no. 545, Reglamento del Programa de becas para niñas del área rural*. Guatemala: [MINEDUC]

MINEDUC. (2014). *Currículo Nacional Base*. Recuperado de:

[http://cnbguatemala.org/index.php?title=R%C3%BAbrica_para_evaluar_portafolio_\(Herramienta_pedag%C3%B3gica\)](http://cnbguatemala.org/index.php?title=R%C3%BAbrica_para_evaluar_portafolio_(Herramienta_pedag%C3%B3gica))

MINEDUC (s.f.). *Currículo Nacional para los Niveles de Educación Inicial y Preprimaria – Educación Infantil*. Guatemala: [MINEDUC].

MINEDUC. (2001). *Diálogo y consenso nacional para la reforma educativa*. Guatemala: [MINEDUC]

MINEDUC (1998). *Informe final año 1997. Programa de becas para niñas del área rural*. Guatemala: [MINEDUC]

MINEDUC. (2002). *Propuesta de currículum intercultural para la educación primaria*. Guatemala: [MINEDUC]

MINEDUC. (1997). *Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica BEST/USAID, Actividad de Educación de la Niña. La iniciativa de la educación de la niña en Guatemala una retrospectiva, 1991-1997*. Guatemala: [MINEDUC]

Núñez, G (1997). *La iniciativa de la educación de la niña en Guatemala, una retrospectiva 1991 - 1997*. Guatemala: [s.e.].

Prado, Ponce, E. (1985). *Comunidades de Guatemala*. Guatemala: [s.e.].

Anexos

Ficha informativa del estudiante

1. Datos personales del estudiante.

a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Baudilio Rodolfo Martinez Garcia

b. Carné: 000033455

c. Fecha de nacimiento: 22 de Octubre de 1974 Edad: 46 años.

d. Dirección: Ruta 4, 5-39 Zona 1, Salamá, Baja Verapaz

e. Número de teléfono: 32576054

f. Dirección Electrónica: ofotinez@gmail.com

2. Datos de la Practica

a. Periodo: del 04 de Junio al 04 de diciembre de 2020.

3. Nombre Del jefe Inmediato y/o supervisor.

a. Por la institución educativa. Nombre y Firma:

b. Por la Universidad Panamericana: Nombre y Firma:

Lic. Ronaldo Ismael Cotzalo Gómez.